INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 801 DE 2025

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 695 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO DE GUASCA CONDUCE AL CASCO URBANO DE UBALÁ, TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No. 5

COMPONENTE TECNICO

PERIODO DEL INFORME: 01/03/2026 – 31/03/2026

CONSORCIO INTER TS 031

NIT. 901.991.584-9

Contrato de Obra No.	**695-2025**	**Contratista:**	**CONSORCIO VIAL GUASCA - UBALÁ**
Contrato de Interventoría No.	**801-2025**	**Interventoría:**	**CONSORCIO INTER TS 031**

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO DE GUASCA CONDUCE AL CASCO URBANO DE UBALÁ, TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL No.	**5**	**MES O PERIODO:**	01-03-2026 - 31-03-2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría	MS-GP-FR-32	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MS-GP-FR-32	
1	Introducción	MS-GP-FR-32	5
2	Descripción del proyecto	MS-GP-FR-32	5
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	5
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios	MS-GP-FR-32	7
2.3	2.3 Estado inicial de la vía	MS-GP-FR-32	7
2.4	Características técnicas del proyecto	MS-GP-FR-32	8
3	Información Contrato de Obra	MS-GP-FR-32	8
3.1	Información general contrato de obra	MS-GP-FR-32	8
3.2	Actividades ejecutadas en el mes	MS-GP-FR-32	9
3.3	Seguimiento ítems no previstos	MS-GP-FR-32	28
4	Reportes ejecución mensual contrato de obra	MS-GP-FR-32	28
4.1	Informe semanal	MS-GP-FR-034	28
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MS-GP-FR-32	29
4.3	Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MS-GC-FR-013	30

4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MS-GP-FR-32	30
4.5	Estado General del Tiempo	MS-GP-FR-32	30
4.6	Resumen ensayos de laboratorio	MS-GP-FR-32	30
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	34
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MS-GP-FR-32	36
4.8.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)4.8.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)	MS-GP-FR-32	37
4.9	Otros documentos seguimiento mensual	MS-GP-FR-32	38
4.9.1	4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo	MS-GP-FR-32	38
4.9.2	**Seguimiento Programa de Inversión**	MS-GP-FR-32	39
4.9.3	4.9.3 Seguimiento Programa de Obra	MS-GP-FR-32	40
4.10	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría	MS-GP-FR-32	41
5	Información contrato de interventoría	MS-GP-FR-32	41
5.1	Información general del contrato de interventoría	MS-GP-FR-32	41
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor	MS-GP-FR-32	42
5.3	Informes especialistas y profesionales	MS-GP-FR-32	43
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC	MS-GP-FR-32	44
5.5	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría	MS-GP-FR-32	44
6	Reportes ejecución mensual contrato de interventoría	MS-GP-FR-32	45
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MS-GP-FR-32	45
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL	46
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MS-GP-FR-32	47

6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	48
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MS-GP-FR-32	49
6.5.1	6.5.1 Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría	MS-GP-FR-32	50
6.6	Otros Documentos seguimiento mensual	MS-GP-FR-32	50
6.6.1	6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo	MS-GP-FR-32	50
6.6.2	6.6.2 Seguimiento Programa de Inversión	MS-GP-FR-32	50
6.6.3	6.6.3 Actas de Comité de Obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	51
6.6.4	6.6.4 Actas de Reunión	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	51
7	Conclusiones y recomendaciones	MS-GP-FR-32	51
8	Anexos	MS-GP-FR-32	52
8.1	Correspondencia	MS-GP-FR-32	52
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras.	MS-GP-FR-32	53
8.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.	MS-GP-FR-32	53
8.4	Bitácora del mes correspondiente	MS-GP-FR-32	53
8.5	Certificación componente ambiental y social	MS-GP-FR-32	53
8.6	Acta de costos de interventoría	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	54

Firma:



Nombre: EDISON RICARDO DUARTE DÍAZ

DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tarjeta Profesional: 54202216964NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.

Copias: Dirección de Caminos / Supervisor/ Gestor del Proyecto / Apoyo a la supervisión

1 Introducción

El INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU, de ahora en adelante denominada la "ENTIDAD" realizó la adjudicación de dos contratos, los cuales son los siguientes:

Número 1:

Contrato de Obra N.°ICCU-695-2025, adjudicado al CONSORCIO VIAL GUASCA - UBALA, identificado con NIT 901.980.619-0, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO DE GUASCA CONDUCE AL CASCO URBANO DE UBALÁ, TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Número 2:

Contrato de Interventoría N.°ICCU-801-2025, adjudicado al CONSORCIO INTER TS 031 identificado con NIT 901.991.584-9, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO DE GUASCA CONDUCE AL CASCO URBANO DE UBALÁ, TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", el presente informe tiene como propósito describir las actividades ejecutadas por el CONSORCIO VIAL GUASCA – UBALA, durante el primer mes de labores, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de enero de 2026. En este documento se presenta el avance de la obra en general y el seguimiento semanal al desarrollo del proyecto.

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

La intervención se desarrollará sobre el corredor vial que conecta los cascos urbanos de Guasca, Gachetá y Ubalá, en el departamento de Cundinamarca. El proyecto prioriza la atención de cuatro sectores específicos del trazado, contemplando aproximadamente 9.119 metros de pavimento para actividades de mejoramiento y rehabilitación.

El corredor está conformado por una calzada con ancho promedio de 6 metros, y presenta múltiples puntos críticos asociados a la geomorfología del área, donde se evidencian fallas estructurales y funcionales del pavimento. Entre las patologías más representativas se encuentran agrietamientos tipo piel de cocodrilo, ahuellamientos, pérdida progresiva de la carpeta asfáltica, así como tramos que han sido objeto de intervenciones recientes y mantienen un estado de conservación aceptable.

Las condiciones actuales de la vía generan un nivel de servicio reducido, afectando la movilidad de los usuarios mediante bajas velocidades de operación, incremento en los tiempos de viaje, y mayores costos de operación y mantenimiento tanto para la infraestructura vial como para los vehículos que transitan por la zona.



SECTOR	TRAMO	COORDENADAS INICIO		COORDENADAS FIN	
GAVIONES UBALÁ	TRAMO 1	4°44'9.86"N	73°32'29.41"O	4°44'17.02"N	73°32'34.25"O
MURO 1 UBALÁ	TRAMO 2	4°44'29.17"N	73°32'41.99"O	4°44'28.36"N	73°32'43.35"O
MURO 2 UBALÁ	TRAMO 3	4°44'21.31"N	73°32'49.16"O	4°44'20.41"N	73°32'49.92"O
LOS PINOS - GACHETÁ	TRAMO 4	4°44'17.62"N	73°32'52.28"O	4°44'49.61"N	73°33'2.88"O
PÍNGARO	TRAMO 5	4°45'49.06"N	73°34'10.89"O	4°45'52.02"N	73°34'24.76"O
SALIDA GACHETA A SUEVA	TRAMO 6	4°49'6.08"N	73°38'35.07"O	4°49'9.40"N	73°39'32.05"O
PUNTO MURO DE JUNIN	TRAMO 7	4°48'59.59"N	73°45'2.74"O		
ADOQUINES	TRAMO 8	TRAMOS DE ADOQUIN A DEFINIR EN CAMPO			
MANTENIMIENTO GUASCA AMOLADERO	TRAMO 9	TRAMOS DE ADOQUIN A DEFINIR EN CAMPO			

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

El corredor vial objeto de intervención constituye un eje estratégico de conectividad regional, al enlazar de manera directa los cascos urbanos de los municipios de Guasca, Gachetá y Ubalá, en el departamento de Cundinamarca, facilitando la articulación de estos territorios con la red vial departamental y nacional. La vía cumple un papel fundamental en la movilidad de pasajeros y el transporte de bienes, permitiendo el acceso a servicios básicos, actividades productivas, comerciales y turísticas, y garantizando la integración socioeconómica de los municipios ubicados en su área de influencia directa e indirecta.

El área de influencia del proyecto comprende los centros poblados y zonas rurales adyacentes al corredor, cuya conectividad depende en gran medida del adecuado funcionamiento de esta infraestructura vial. Las condiciones actuales del pavimento y la presencia de puntos críticos asociados a la geomorfología del terreno han limitado la capacidad operativa de la vía, afectando negativamente los niveles de servicio, la seguridad vial y la eficiencia del transporte.

La ejecución del proyecto de mejoramiento y rehabilitación del corredor vial permitirá restablecer la capacidad estructural y funcional del pavimento, optimizar las condiciones de transitabilidad y seguridad, con esto mejorar significativamente la movilidad regional. Entre los principales beneficios se destacan la reducción de los tiempos de viaje, la disminución de los costos de operación vehicular, el fortalecimiento de la conectividad entre los municipios de Guasca, Gachetá y Ubalá, y la mitigación de riesgos asociados a fallas del pavimento y posibles interrupciones del tránsito, contribuyendo así al desarrollo económico, social y territorial del área de influencia.

2.3 Estado inicial de la vía

El estado actual del pavimento flexible del corredor vial que conecta los municipios de Guasca, Gachetá y Ubalá presenta un nivel de deterioro variable a lo largo de su trazado, con una concentración significativa de fallas en sectores específicos priorizados para intervención. El pavimento existente, con una calzada de ancho promedio de 6,0 m, evidencia una pérdida progresiva de su capacidad estructural y funcional, atribuible a la acción combinada del tránsito de vehículos de carga pesada, las condiciones climáticas adversas y las características geomorfológicas del área.

Entre las patologías predominantes se identifican agrietamientos tipo piel de cocodrilo, ahuellamientos y desprendimiento de la carpeta asfáltica, los cuales indican procesos avanzados de fatiga y deformación permanente en las capas estructurales del pavimento. Asimismo, se observan sectores con reparaciones recientes que presentan un estado de conservación aceptable, aunque con discontinuidades en el comportamiento estructural y superficial del pavimento a lo largo del corredor.

Las condiciones actuales generan un bajo nivel de servicio, reflejado en la reducción de las velocidades de operación, el incremento en los tiempos de viaje y mayores costos de operación

vehicular, además de un aumento en los requerimientos de mantenimiento de la infraestructura vial. En consecuencia, el pavimento flexible no cumple de manera eficiente con las exigencias de tránsito actuales, lo que hace necesaria la ejecución de actividades de mejoramiento y rehabilitación orientadas a restablecer su capacidad estructural, funcional y de seguridad.

2.4 Características técnicas del proyecto

El proyecto contempla la intervención vial conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes, considerando las condiciones geométricas, estructurales y geotécnicas del corredor a intervenir. Previo al inicio de las actividades constructivas, se ejecutaron los trabajos preliminares en campo, los cuales incluyeron el levantamiento topográfico detallado y la toma sistemática de muestras de suelo, con el fin de establecer las condiciones reales del terreno y servir como base para el desarrollo del diseño.

Desde el punto de vista geométrico, el trazado de la vía se definió a partir de la información topográfica levantada en sitio, permitiendo establecer los alineamientos horizontales y verticales, pendientes longitudinales y transversales, así como la conformación de la sección típica de la vía, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y drenaje superficial.

La sección típica del proyecto está compuesta por una calzada destinada al tránsito vehicular, con pendientes transversales orientadas al control y evacuación de aguas lluvias, apoyada sobre una estructura de pavimento diseñada de acuerdo con los parámetros de tránsito proyectado y la capacidad portante del suelo de fundación. La estructura de pavimento contempla capas granulares y/o capas rígidas, según el diseño adoptado, asegurando un comportamiento estructural adecuado y una vida útil acorde con los requerimientos del proyecto.

En cuanto a las condiciones geotécnicas, el suelo existente fue caracterizado mediante ensayos de laboratorio realizados a las muestras obtenidas en campo, permitiendo identificar su clasificación, propiedades mecánicas y capacidad de soporte. Esta información fue fundamental para la verificación de la subrasante y la definición de las soluciones estructurales del pavimento, así como para la determinación de los procedimientos constructivos más adecuados.

En términos generales, las características técnicas del proyecto fueron definidas con base en la información recopilada en la etapa de estudios y diseños, garantizando que las soluciones propuestas respondan a las condiciones actuales del terreno, cumplan con la normativa aplicable y aseguren la estabilidad, durabilidad y correcto funcionamiento de la infraestructura vial proyectada.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

El contratista con razón social CONSORCIO VIAL GUASCA – UBALA con NIT No. 901.980.619-0, que mediante Resolución No. 0570 de 2025 la Entidad abrió el Proceso de

Contratación número ICCU-LP-001-2025 y que mediante Resolución No. 0787 del 19 de agosto de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista, cuyo objeto contractual es el "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO DE GUASCA CONDUCE AL CASCO URBANO DE UBALÁ, TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", determinando un plano inicial estimado para la ejecución del presente contrato el cual será de 15 MESES, contados a partir del acta de inicio; Se evidencia la suscripción del acta de inicio con fecha 04 de noviembre de 2025, estableciéndose como plazo inicial de ejecución del contrato hasta el 03 de febrero de 2027, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la aprobación de la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones, por un valor contractual de CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS $40.980.472.055,00, equivalentes a 28788,52 SMLMV para el año de suscripción del contrato (2025) suma que se discrimina de la siguiente manera: Como se encuentra en el Presupuesto oficial firmado y aprobado.

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

Se realizaron recorridos de obra en compañía de la Interventoría y especialistas de contratista e Interventoría, en el cual se identificaron puntos críticos dentro del corredor a intervenir.

- **ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:**

Durante este periodo se culmina en un 89% la entrega total de Estudio y diseños, complementando y ajustando los Antecedentes suministrados por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca del año 2020, de manera particular en el periodo de marzo de 2026 se finiquitaron los Componentes de Geotecnia e Hidráulica, definiéndose los estudios particulares de cada área y determinando las estructuras y sus diferentes tipologías a implementar en el proyecto, tipologías que son implantadas en los planos de diseño por cada tipo de obra de cimentación y de obra de arte transversal.

A continuación, presentamos un breve resumen de los aspectos más relevantes adelantados en el periodo de marzo de 2026.

- **GEOTECNIA:**

Mediante el comunicado CVGU 139 del 3 de marzo de 2026, se presenta avance de los componentes de Geotecnia y Geométrico, incluyendo los tramos de transitabilidad 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5.

El componente de Geotecnia contempla los siguientes capítulos:

- Estudio de Estabilidad de taludes
- Estudios de Suelos para fundaciones

- Plan de investigación del Subsuelo para Geotecnia

El Documento que desarrolla el Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes junto con el Estudio de Suelos para Diseño de Fundaciones constituye un insumo para los estudios y diseños de estructuras, para las obras de mitigación de los procesos de movimientos en masa en sitios críticos.

El estudio determina dos tipos de Intervenciones:

1. Intervención de Rehabilitación: está destinada a la recuperación, y/o reconstrucción parcial o total de los componentes de la infraestructura vial que han presentado deterioro, daño o perdidas por cualquier causa, y que genera un nivel de servicio inferior para el cual fue diseñado.

2. Intervención de Transitabilidad: es un conjunto de acciones operativas mínimas (no de diseño detallado), inmediatas (respuesta rápida para permitir el paso vehicular), de corto alcance (temporales) y de bajo costo (concepto de obras fusibles o de menor vida útil), que se implementan antes de realizar intervenciones mayores (rehabilitación o mejoramiento), que clasifican mejor dentro del ámbito de mantenimiento, destinadas a garantizar que la vía sea transitable en forma continua con un nivel de seguridad básico, aunque con restricciones, sin mejorar su estándar ni recuperar completamente su estructura. Con el estudio que consistió en la investigación del subsuelo, y contemplando factores técnicos y económicos, se establecen los sistemas de contención y/o refuerzo más adecuados para las estructuras que hacen parte de las obras de mitigación, drenaje y complementarias, acordes al contexto geológico, geomorfológico y geotécnico, resultados de la investigación del subsuelo y requerimientos del proyecto, con el propósito de elaborar los modelos geológico – geotécnicos para los análisis de fundaciones y caracterización de los geo materiales de cimentación.

Las alternativas se centraron en sistemas de contención tipo muros en voladizo cuando se factible la cimentación superficial en forma segura, y los sistemas de contención – refuerzo tipo muro sobre caissons cuando se debe recurrir a la cimentación profunda, principalmente para asumir solicitaciones de carga lateral más que de carga vertical o de hundimiento.

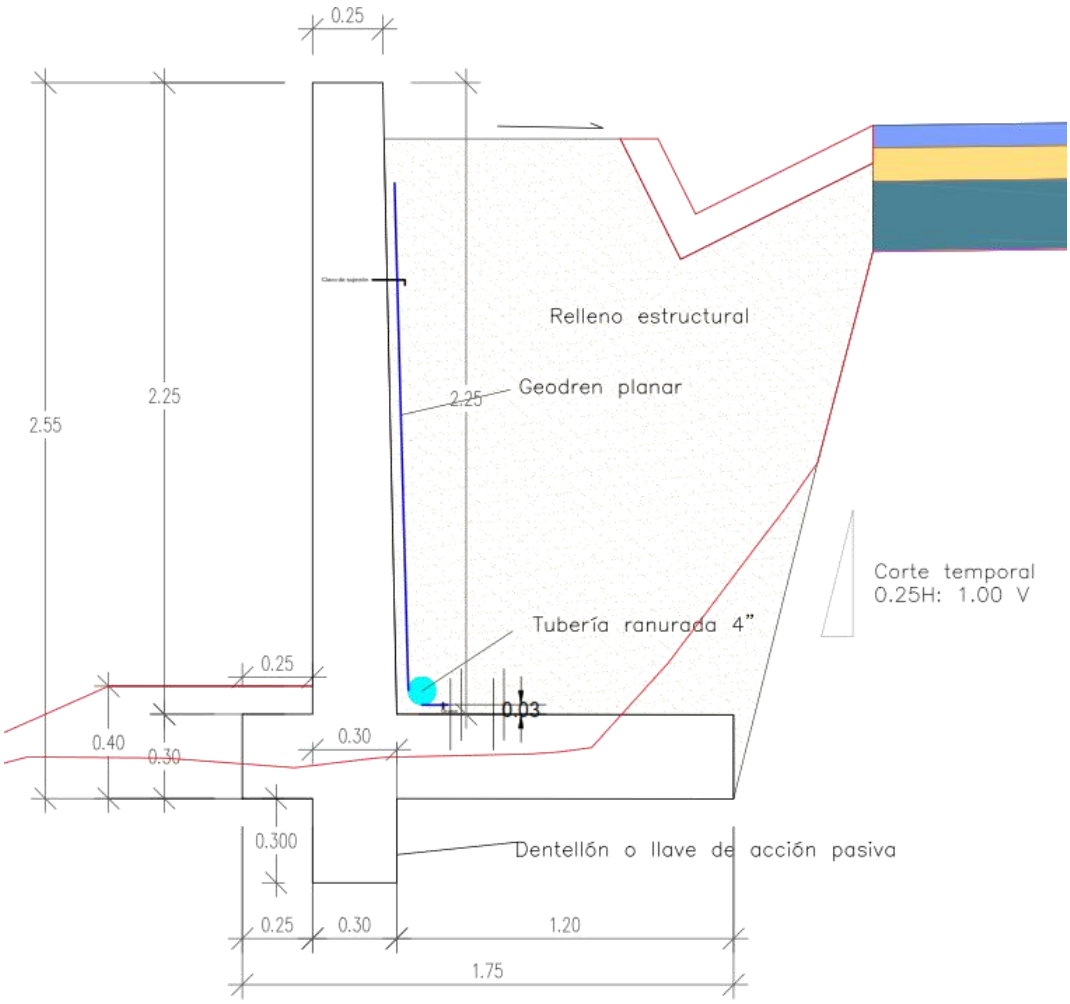
La tipología de los muros a intervenir es la siguiente:

- MCV “Muro en Voladizo L=4 H=2.55”
- MCV “Muro en Voladizo L=4 H=3.50”
- MCC “MODULOS SOBRE CAISSONS L=10,5 M H=4M LC=10”
- MCC “MODULOS SOBRE CAISSONS L=10,5 M H=4M LC=7”
- MCC “MODULOS SOBRE CAISSONS L=7 M H=4M LC=7”
- MCC “MODULOS SOBRE CAISSONS L=10,5 M H=3 M LC=7”
- MCC “MODULOS SOBRE CAISSONS L=10,5 M H=3 M LC=10”

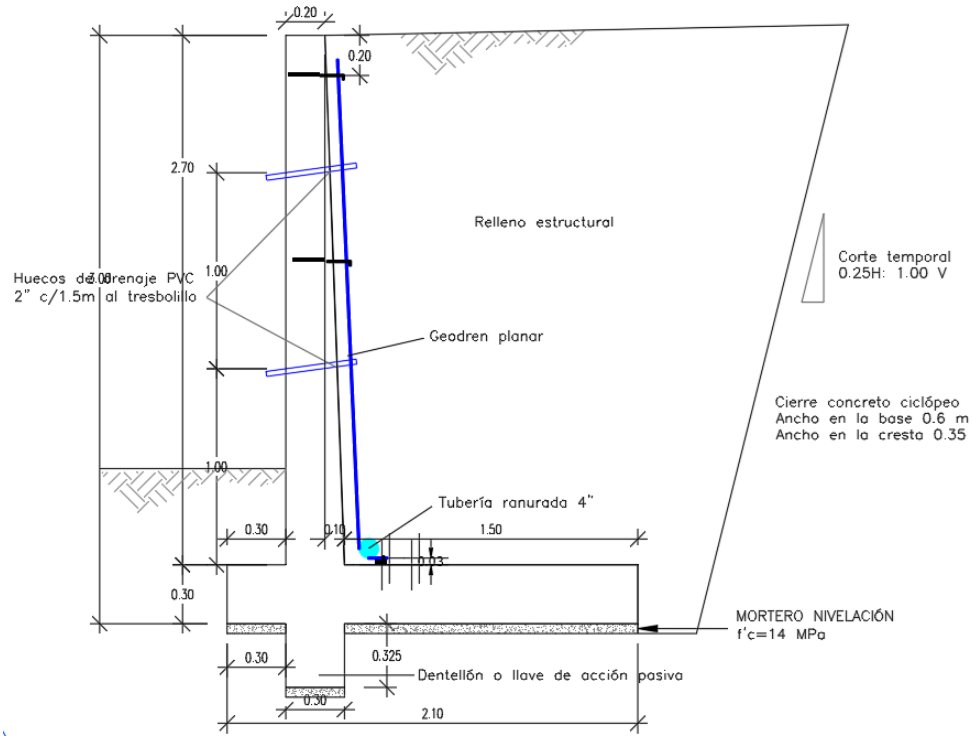
- MCC “POTRERITOS MODULOS SOBRE CAISSONS L=10,5 M H=6,2 M LC=15”

A continuación, presentamos los modelos tipos de cimentación a implementar en el proyecto, dichos tipos son identificados y referenciados en el plano de implantación del corredor vial.

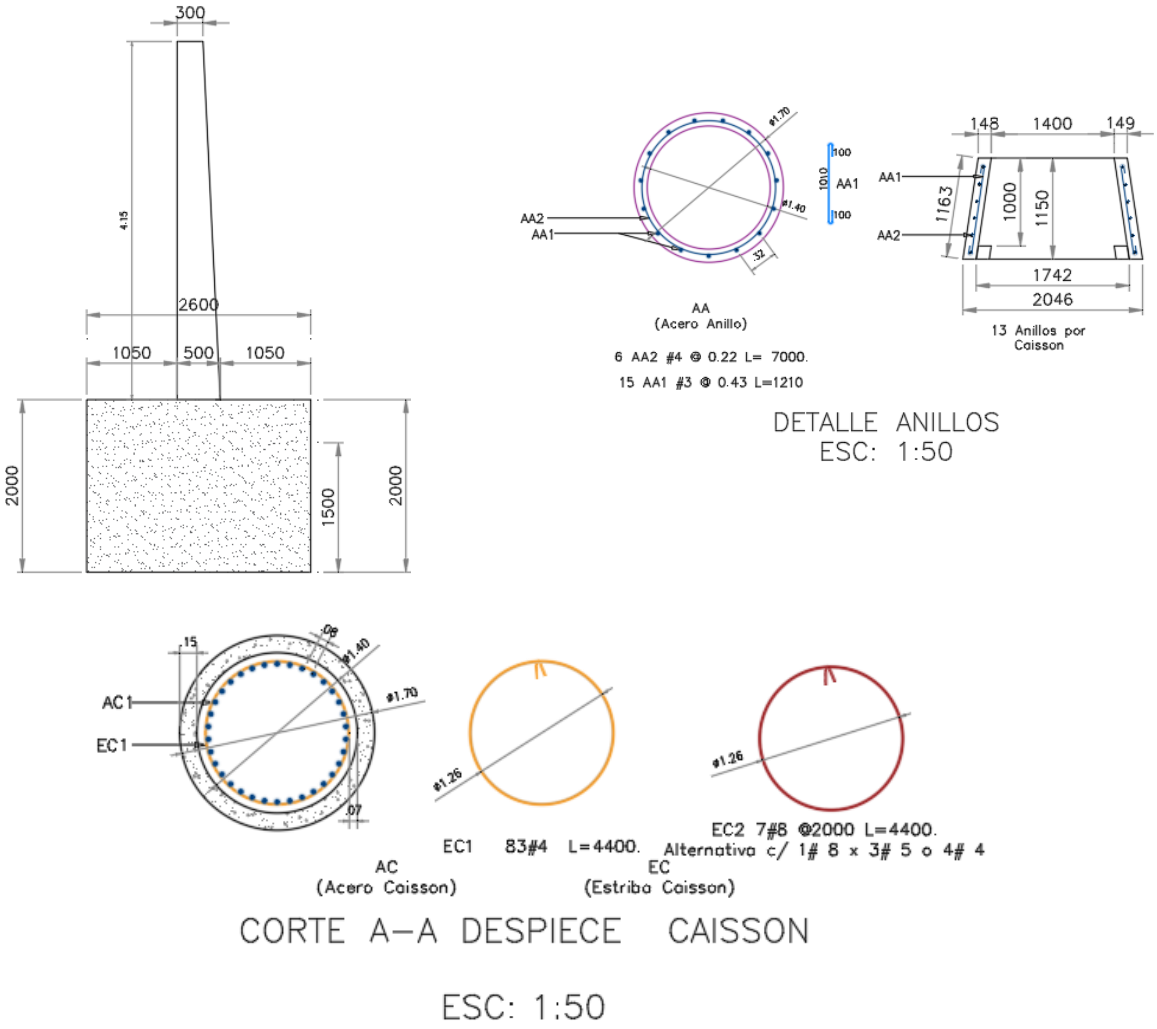
- MCV Tipo 1: Detalles estructurales Muro de cimentación superficial con módulos de L= 4m, vástago H=2.25 m y ancho de zarpa de zarpa A=1.75 m con espesor e=0.3 m y dentellón de 0.3 * 0.3.



- **MCV Tipo 2:** Detalles estructurales Muro de cimentación superficial con módulos de L= 4m, vástago H=2.70 m y ancho de zarpa A=2.1 m con espesor e=0.3 m y dentellón de 0.3 * 0.3.

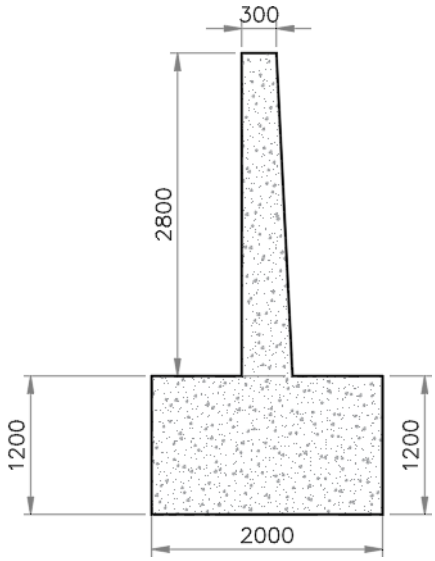


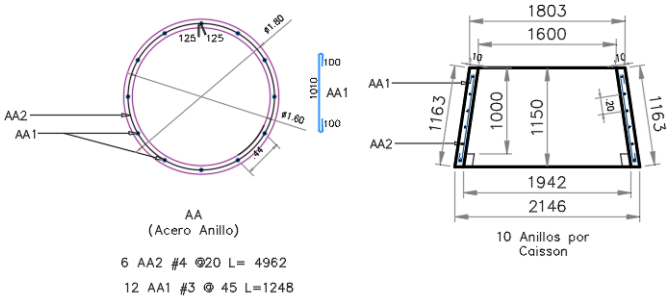
- **MMC Tipo 1**: Detalles estructurales Muro en cimentación profunda MCC con módulos de L= 10.5m, vástago de H=4.15 m, viga cabezal de 2 * 1.5, con Caissons Diámetro externo 1.7 m y Diámetro Interno 1.4 m, y con distribución de 3 baterías de caissons por viga. Esta tipología será la utilizada en el muro del k45+106 POTRERITOS.



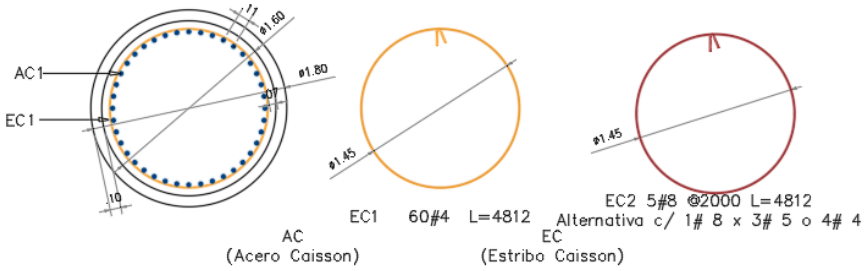
- **MMC Tipo 2 y 3**: Estas dos tipologías son de Muros de Cimentación Profunda y comparten el mismo tipo de dimensionamiento de caissons, viga cabezal y pantalla, y se diferencian únicamente por que la Tipo 2 es de Longitud de caissons de 10 m y la tipología 2 es de Longitud de Caissons de 7 m.

 El Detalle general de su estructura corresponde a módulos de L= 10.5m, vástago de H=2.8 m, viga cabezal de 2 * 1.2, con Caissons Diámetro externo 1.8 m y Diámetro Interno 1.6 m, y con distribución de 3 baterías de caissons por viga.





DETALLE CAISSONS ANILLOS
ESC: 1:50



CORTE A–A DESPIECE NUCLEO CAISSON 10 m.
ESC: 1:50

La tipología de los muros se discrimina en el siguiente cuadro resumen:

ID Ejecución		Abscisa DisGeo 2025		ODT			Características del Sistema de Contención				
Tramo	#	Inicial	Final	#	Abscisa	Dimensiones (m)	Costado	Tipo	Longitud	Altura	L individual caisson
2	2,1	K5+110,00	K5+141,50	38	K5+180,48	D=0.9	Derecho	MCC	31,5	4,0	10,0
		K5+110,00	K5+150,00				Izquierdo	MCV	40,0	2,55	-
	2,2	K6+063,00	K6+075,00	NVA 0	K6+055,00	D=0.9	Izquierdo	MCV	12,0	2,55	-
	2,3	K6+350,00	K6+370,00	45	K6+356,85	D=0.9	Izquierdo	MCV	20,0	2,55	-
	2,4	K6+790,00	K6+810,00	-	-	-	Izquierdo	MCV	20,0	2,55	-
	2,5	K6+875,00	K6+917,00				Izquierdo	MCC	42,0	4,0	10,0
		-	-	47A	K6+930,71	D=0.9	-	-	-	-	-
	2,6	K7+413,50	K7+421,50				Izquierdo	MCV	8,0	2,55	-
		-	-	49	K7+424,91	B=2.0 x H=1.5			-	-	-
		K7+426,30	K7+434,30				Izquierdo	MCV	8,0	2,55	-
				50	K7+473,82	D=0.9	-	-	-	-	-
	2,7	K7+576,50	K7+597,50	NVA 2	K7+587,17	B=2.0 x H=1.5	Izquierdo	MCC	21,0	4,0	7,0
		-	-	51	K7+611,79	B=2.0 x H=1.5	-	-	-	-	-
	2,8	-	-	52	K7+722,00	D=0.9	-	-	-	-	-
		K7+784,63	K7+791,63				Izquierdo	MCC	7,0	4,0	7,0
		-	-	BOX-6 (ODT-53)	K7+793,72	B=2.0 x H=1.5	-	-	-	-	-
		K7+794,50	K7+805,00				Izquierdo	MCC	10,5	4,0	7,0
	2,9	-	-	54	K7+916,72	D=0.9	-	-	-	-	-
		-	-	NVA 3	K7+950,00	D=0.9	-	-	-	-	-
		K7+963,67	K7+967,67				Izquierdo	MCV	4,0	2,55	-
		-	-	BOX-7 (ODT-55)	K7+967,92	B=2.0 x H=1.5			-	-	-
		K7+970,13	K7+974,13						4,0	2,55	-
	2,10	-	-	NVA 4	K8+030,00	D=0.9	-	-	-	-	-
		K8+121,50	K8+125,50				Izquierdo	MCV	4,0	2,55	-
				56	K8+125,33	D=0.9			-	-	
		K8+126,20	K8+130,20						4,0	2,55	
	2,11	K8+398,00	K8+454,00				Derecho	MCV	56,0	2,55	-
				58	K8+452,14	D=0.9	-	-	-	-	-
				BOX-78	K8+512,53	D=0.9	Izquierdo	MCV	8,0	2,55	-
	2,19			75	K11+556,79	D=0.9	-	-	-	-	-
		K11+618,70	K11+646,70				Izquierdo	MCC	28,0	3,0	7,0
3	3,12	K26+835,00	K26+863,00	153	K26+785,48	D=0.9	Izquierdo	MCV	28,0	2,55	-
5	5,1	K26+975,00	K27+120,00	ODT-1A	K27+080,00	-	Izquierdo	MCV	16,0	2,55	-
4	4,1	K28+592,30	K28+596,30						4,0	3,00	
				BOX-2	K28+597,53	B=2.0 x H=2.0	Derecho	MCV	-	-	-
		K26+598,79	K26+602,79						4,0	3,00	
	4,2			159	K29+111,00	D=0.9			-	-	-
		K29+097,64	K29+149,64				Derecho	MCV	52,0	2,55	
				160	K29+151,80	D=0.9			-	-	
	4,3	K29+929,50	K29+943,50	167	K29+979,09	D=0.9	Derecho	MCC	14,0	3,0	7,0
		K29+966,00	K29+997,50	BOX-4 (ODT-168)	K30+025,42	B=3.0 x H=1.5	Derecho	MCC	31,5	3,0	10,0
		K30+024,55	K30+056,05				Izquierdo	MCC	31,5	3,0	7,0
				169	K30+103,10	-	-	-			
6	6,1	K45+091,00	K45+117,00	ODT-NN15	K45+108,00	B=1.5 x H=1.5	Izquierdo	MCC	21,0	6,2	15,0

- **HIDRAULICA:**

Mediante el comunicado CVGU 165 del 24 de marzo se presenta avance del componente de Hidráulica que incluye el cuadro resumen de las obras de drenaje transversal ODT.

A partir de la revisión de los Antecedente de Estudios y Diseños suministrado por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU y la contrastación de las condiciones actuales de las obras de drenaje, se realizaron observaciones en las especialidades de hidrología, hidráulica y socavación, realizando la evaluación de la capacidad mediante la estimación de los caudales de diseño para los periodos de retorno por tipo de obra y dimensionamiento de las estructuras hidráulicas viales (ODTs, ODLs) y pendientes de la misma calzada con pendientes que limiten la velocidad para evitar la erosión y sedimentación.

Las propuestas de solución son la conformación de berma cunetas revestidas en concreto a ambos costados de la calzada para mejorar el confinamiento lateral de la estructura del pavimento y manejar la escorrentía, el reemplazo de las obras de drenaje transversal con secciones de mayor capacidad y dimensiones mínimas para facilitar su mantenimiento.

La metodología del Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación realza el análisis de la información cartográfica y topográfica, planchas oficiales de coberturas y usos del suelo, base de datos hidro – climatológicos del IDEAM.

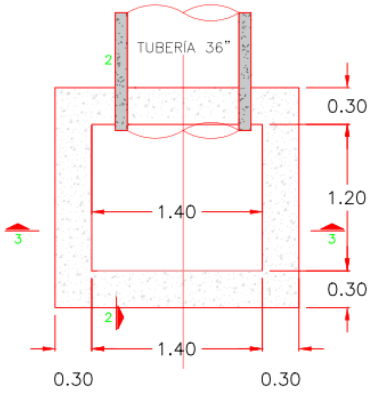
Se recopilaron y analizaron las variables hidro climatológicas, se delimitaron las áreas de cuencas de drenaje y su caracterización morfométrica. Se evaluó la información de precipitación total anual, total mensual y máxima en 24 horas, número de días con lluvias, temperatura, con los análisis de consistencia de las series históricas disponibles.

Se definieron los caudales de 98 ODTs y se modeló su funcionamiento hidráulico, proponiendo en reemplaza de 69 ODTs, así como las ODLs (berma – cunetas y filtros).

En este informe se actualizan las ODT a construir en cada uno de los sectores que contempla el proyecto, y adicionalmente se plantean las tipologías de las Estructuras Hidraulicas a construir en el proyecto.

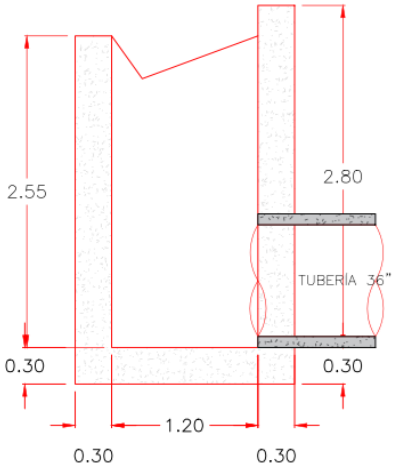
A continuación, se presentan las tipologías definitivas de las estructuras transversales que se van a utilizar en el proyecto, determinando los dimensionamientos estructurales para alcantarillas circulares y para alcantarillas en cajón:

- Dimensionamiento de alcantarillas circulares:



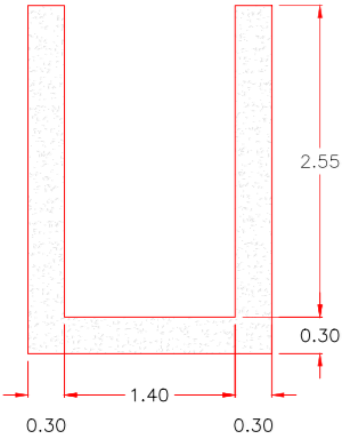
PLANTA CAJA DE ENCOLE

ESCALA 1:50



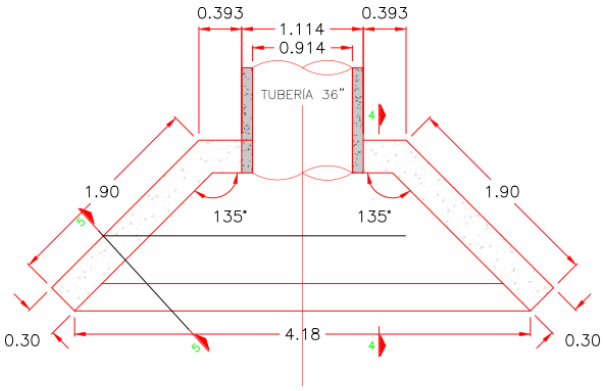
CORTE 2-2

ESCALA 1:50



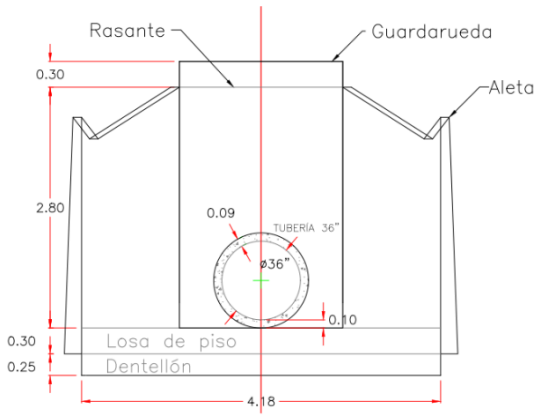
CORTE 3-3

ESCALA 1:50



PLANTA MURO CABEZOTE

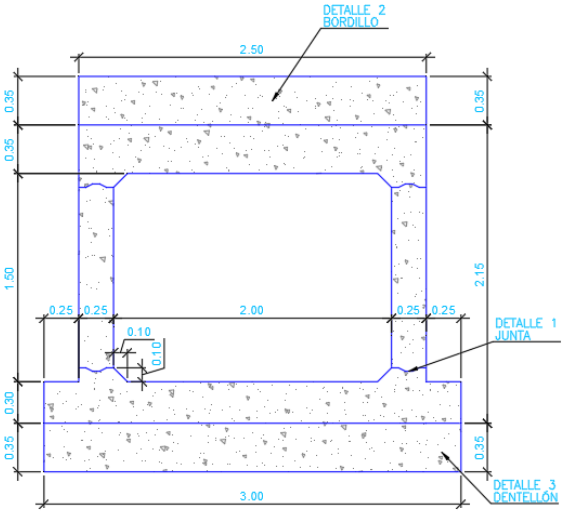
ESCALA 1:50



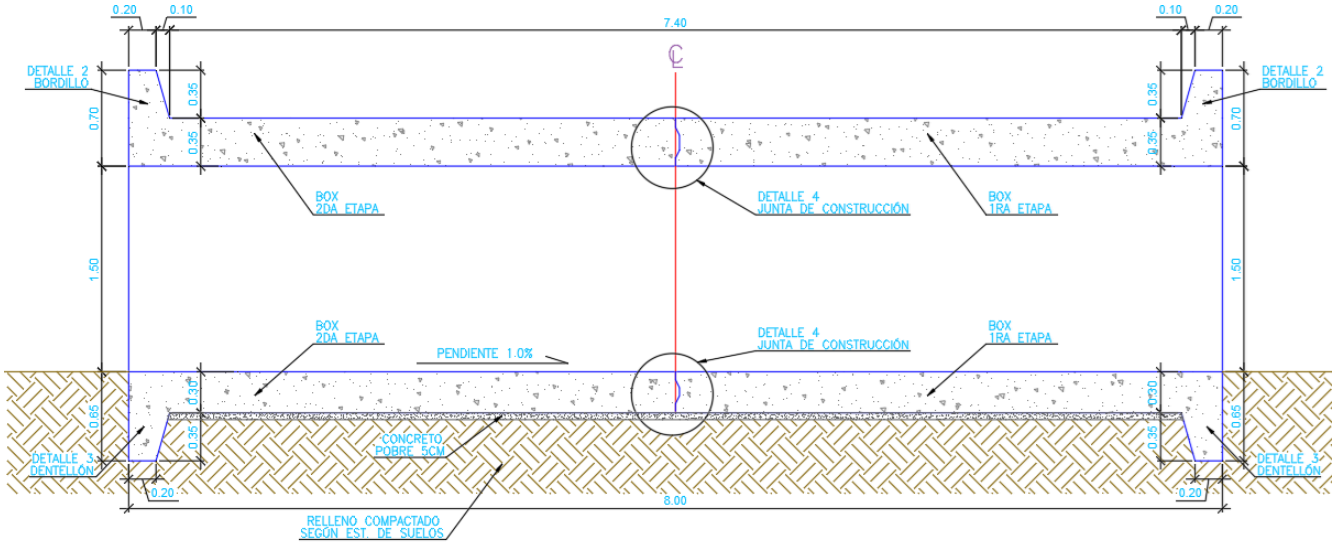
DETALLE DESCOLE

Esc. 1:50

- Dimensionamiento de alcantarilla cajón tipo 1 (2*1.5):

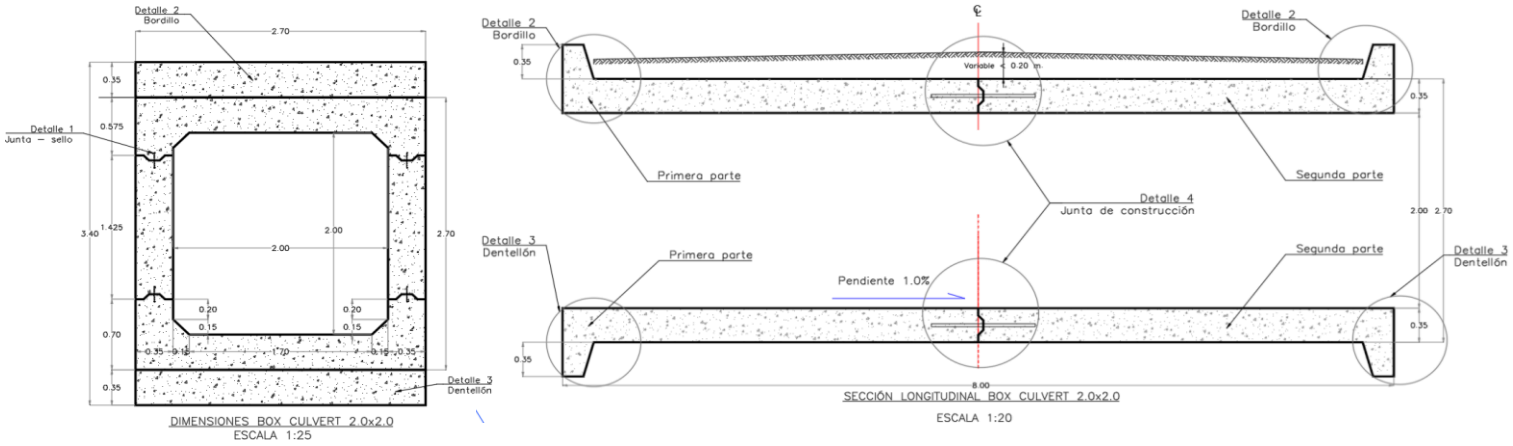


BOX CULVERT – DIMENSIONES
SECCIÓN TRANSVERSAL
ESC 1:25

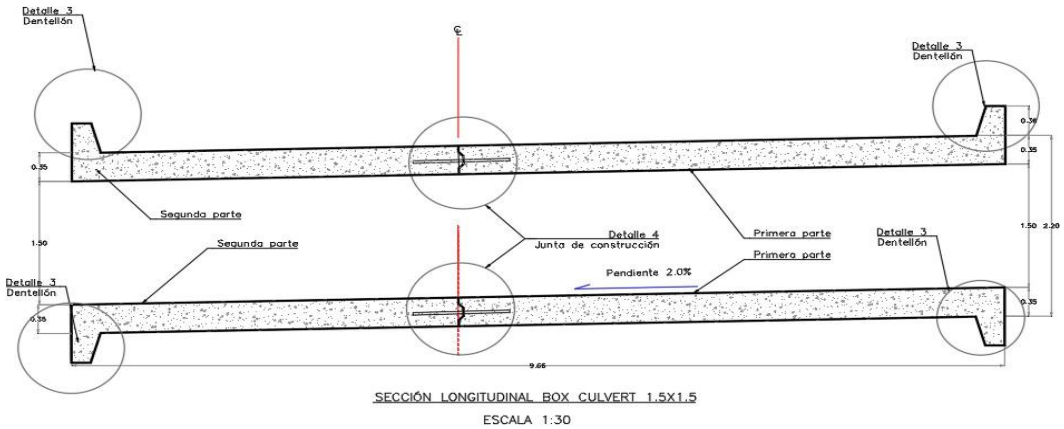


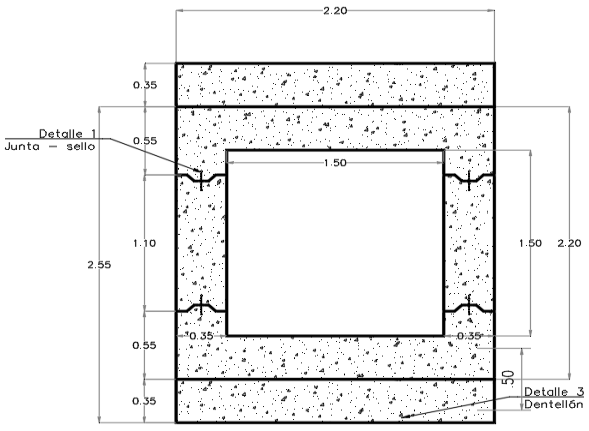
BOX CULVERT 2.0X1.5m
SECCIÓN LONGITUDINAL
ESC 1:25

- Dimensionamiento de alcantarilla cajón tipo 2 (2*2):

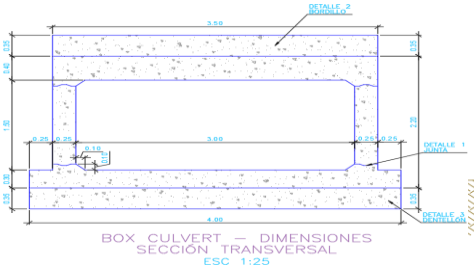


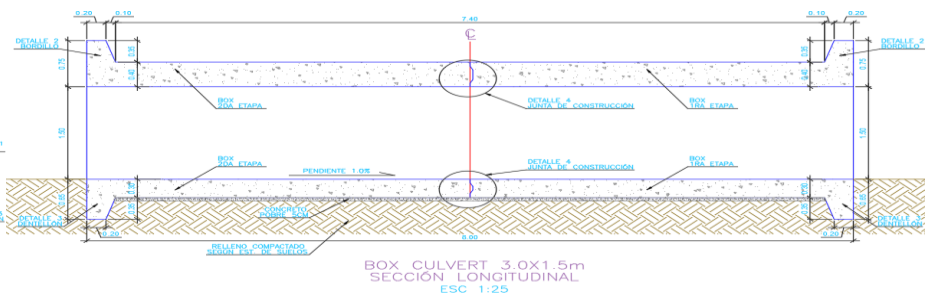
- Dimensionamiento de alcantarilla cajón tipo 3 (1.5*1.5):





- Dimensionamiento de alcantarilla cajón tipo 4 (1.5*3):





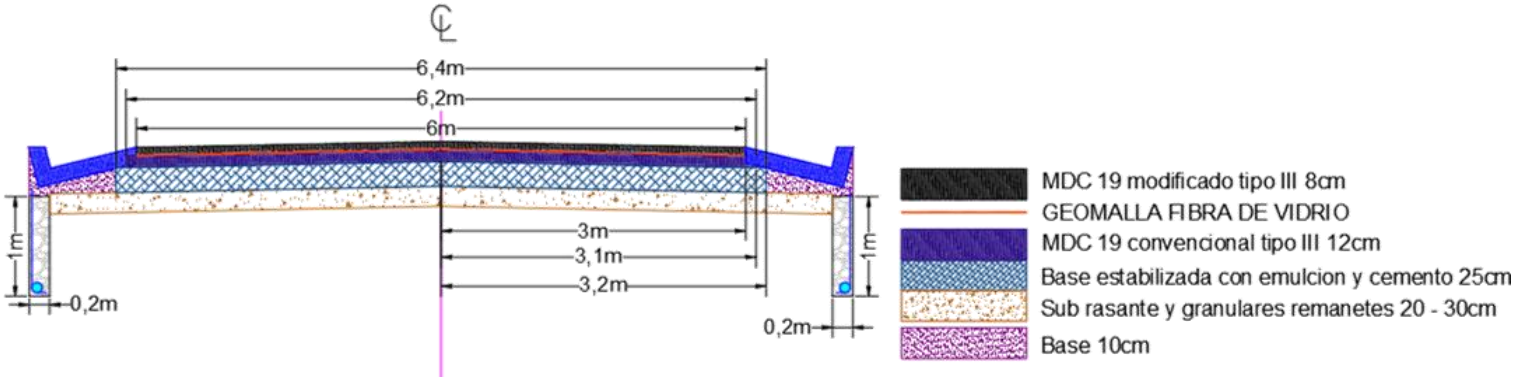
#	TRAMO	ID	ODT proyectada			Abscisa
			Tipo y dimensión (m)		Longitud (m)	
1	2	ODT-38	Circular	D=0.9	8,1	K5+180,48
2	2	ODT- Nueva 0 Area de aporte 1+ODT-44A	Circular	D=0.9	8,1	K6+060,00
3		ODT-45	Circular	D=0.9	8,1	K6+355,00
4	2	ODT-47A	Circular	D=0.9	7,3	K6+930,71
5	2	ODT-48	Circular	D=0.9	8,0	K7+077,73
6	2	ODT Nueva 1 Area de aporte 2	Cajón BxH	2.0 x 1.5	9,4	K7+147,19
7	2	ODT-48A	Cajón BxH	2.0 x 1.5	8,0	K7+249,97
8		ODT-49	Cajón BxH	2.0 x 1.5	8,6	K7+424,91
9	2	ODT-50 Area de aporte 3	Circular	D=0.9	8,0	K7+474,68
10		ODT Nueva 2 Area de aporte 4	Cajón BxH	2.0 x 1.5	8,5	K7+587,17
11	2	ODT-51	Cajón BxH	2.0 x 1.5	8,9	K7+613,81
12	2	ODT-52	Circular	D=0.9	7,5	K7+725,69
13		BOX-6 (ODT-53)	Cajón BxH	2.0 x 1.5	8,2	K7+793,72
14	2	ODT-54	Circular	D=0.9	7,7	K7+920,88
15		BOX-7 (ODT-55)	Cajón BxH	2.0 x 1.5	8	7967,92
16	2	ODT Nueva 4 Area de aporte 6	Circular	D=0.9	7,7	K8+030,00
17		ODT-56	Circular	D=0.9	7,8	K8+125,33
18	2	ODT-57	Circular	D=0.9	7,5	K8+215,19
19	2	ODT-58	Circular	D=0.9	7,7	K8+459,07
20	2	BOX-8	Circular	D=0.9	8,1	K8+512,53
21		ODT Nueva 5 Area de aporte 7	Cajón BxH	2.0 x 2.0	8,0	K8+650,00
22		BOX-9 (ODT 59)	Cajón BxH	2.0 x 1.5	8,0	K8+775,00
23		ODT-65	Circular	D=0.9	7,7	K9+764,57
24		ODT-71	Circular	D=0.9	8,7	K10+765,90
25		ODT-72	Cajón BxH	2.0 x 1.5	8,0	K10+903,79
26		ODT-NN4_2	Cajón BxH	2.0 x 1.5	8,0	K11+060,00
27		ODT-73	Cajón BxH	2.0 x 1.5	8,0	K11+195,11
28	2	ODT-75	Circular	D=0.9	6,6	K11+556,83
29	2	ODT-76	Circular	D=0.9	4,4	K11+769,96
30	2	ODT Nueva 7 Area de aporte 15	Circular	D=0.9	7,7	K11+950,00
31	2	ODT-77	Circular	D=0.9	11,3	K12+033,73
32		ODT Nueva 8 Area de aporte 16	Circular	D=0.9	8,0	K12+250,00
33		ODT-NN3	Circular	D=0.9	7,1	K13+960,00
34		ODT-NN4	Cajón BxH	2.0 x 2.0	8,0	K14+185,00

#	TRAMO	ID	ODT proyectada			Abscisa
			Tipo y dimensión (m)		Longitud (m)	
35		ODT-NN5	Circular	D=0.9	7,1	K14+625,00
36		ODT-NN6	Circular	D=0.9	7,1	K15+067,00
37	3	BOX-8	Cajón BxH	2.0 x 1.5	9,0	K26+233,91
38	3	ODT-150	Circular	D=0.9	8,7	K26+449,78
39	3	ODT-151	Circular	D=0.9	8,7	K26+511,43
40	3	ODT-152	Circular	D=0.9	7,7	K26+718,50
41	3	ODT-153	Circular	D=0.9	8,7	K26+785,48
42	4	BOX-01 (ODT-154)	Cajón BxH	1.5 x 1.5	8,1	K28+351,83
43	4	ODT-155	Circular	D=0.9	9,6	K28+415,54
44	4	ODT-156	Circular	D=0.9	10,3	K28+493,97
45	4	BOX-02	Cajón BxH	2.0 x 2.0	14,0	K28+613,20
46	4	ODT-156A	Circular	D=0.9	9,5	K28+720,00
47	4	ODT-157	Circular	D=0.9	9,5	K28+833,01
48	4	BOX-3 (ODT-158)	Cajón BxH	2.0 x 1.5	12,7	K28+930,38
49	4	ODT-159	Circular	D=0.9	9,3	K29+111,00
50	4	ODT-160	Circular	D=1.0	12,6	K29+165,00
51	4	ODT-161	Circular	D=1.0	8,8	K29+283,57
52	4	ODT-162	Circular	D=0.9	9,6	K29+330,76
53	4	ODT-163	Circular	D=0.9	7,7	K29+472,20
54	4	ODT-164	Circular	D=0.9	8,5	K29+538,26
55	4	ODT-165	Circular	D=0.9	10,0	K29+743,90
56	4	ODT-166	Circular	D=0.9	8,7	K29+799,72
57	4	ODT-167	Circular	D=0.9	9,4	K29+949,09
58	4	BOX-04 (ODT-168)	Cajón BxH	3.0 x 1.5	7,8	K30+025,42
59		ODT-NN7	Circular	D=0.9	10,0	K39+715,00
60		ODT-NN8	Circular	D=0.9	10,0	K39+943,00
61		ODT-NN10	Circular	D=0.9	10,0	K40+096,00
62		ODT-NN11	Circular	D=0.9	8,0	K40+650,00
63		ODT-NN12	Circular	D=0.9	8,0	K41+015,00
64		ODT-NN13	Cajón BxH	2.0 x 1.5	8,0	K41+027,00
65		ODT-NN14	Circular	D=0.9	8,0	K41+125,00
66	6	ODT-NN15 POTRERITOS	Cajón BxH	1.5 x 1.5	9,1	K45+108,00
67		ODT-NN17	Cajón BxH	2.0 x 1.5	8,0	K48+817,00
68		ODT-NN18	Cajón BxH	3.0 x 1.5	8,0	K48+865,00
69		ODT-NN19	Cajón BxH	2.0 x 1.5	8,0	K48+865,00

El listado final de las ODT a intervenir en el proyecto se encuentra en el cuadro resumen anterior.

- **PAVIMENTOS**

Respecto al componente de pavimentos, ya se presentó la sección típica de la estructura, y a continuación se presenta la sección típica transversal que compromete la intervención en el corredor entre bordes de cunetas, diseño ajustado a la sección actual de la vía, teniendo en cuenta la topografía, con lo cual el Diseño Geométrico es ajustado de manera técnica, pero sin considerar intervenciones en predios laterales.



- **PLAN DE MANEJO DE TRAFICO**

Durante el presente periodo se contó con seis (6) frentes de obra dispuestos en el corredor de la siguiente manera:

- ODT 38 K5+180.48
- ODT 48 K7+077.73
- ODT 50 K7+474.68
- ODT 52 K7+725.69
- ODT 57 K8+215.19
- MURO K45+106

Cada frente conto con sus respectivos controladores de tráfico y cada controlador conto con sus EPPS y radios de comunicación para realizar la actividad, el personal que realizo la actividad durante el presente periodo, fue:

No.	CARGO	NOMBRE
1	CONTROLADOR VIAL	MARTIN IGNACIO RAMIREZ BELTRAN
2	CONTROLADOR VIAL	LUIS ALBERTO BARRETO GARZON
3	CONTROLADOR VIAL	ANA MARIA HERRERA ACOSTA
4	CONTROLADOR VIAL	INGRID YAQUELINE GONZALEZ GONZALEZ
5	CONTROLADOR VIAL	NAIREN YULIZA ARIAS ACOSTA ARIAS
6	CONTROLADOR VIAL	ASTRID NATALIA CRUZ SARMIENTO
7	CONTROLADOR VIAL	NUAMEL EDUARDO CARDENAS QUIMBAY
8	CONTROLADOR VIAL	MIGUEL ARIEL CARDENAS QUIMBAY
9	CONTROLADOR VIAL	LEIDY YULIANA REYES LINARES
10	CONTROLADOR VIAL	JOSE ISRAEL TIMON GARCIA
11	CONTROLADOR VIAL	JAIR ANDRES ACOSTA RODRIGUEZ
12	CONTROLADOR VIAL	JOHANNA ESTEFANNY CELIN AGUILERA

En cada frente de obra se instalaron dispositivos de señalización que consisten en los siguientes elementos:

ITEM	UND	CANT POR FRENTE	FRENTES ACTIVOS	TOTAL ELEMENTOS
SEÑAL VERTICAL SPO-01 (TRABAJADORES EN LA VIA)	UND	2,00	4,00	8,00
SEÑAL VERTICAL SPO-03 (AUXILIAR DE TRANSITO)	UND	2,00	4,00	8,00
SEÑAL VERTICAL SPO-06 (Reduccion calzada izq)	UND	1,00	4,00	4,00
SEÑAL VERTICAL SPO-06 (Reduccion calzada der)	UND	1,00	4,00	4,00
SEÑAL VERTICAL Sr-30 (VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA)	UND	2,00	4,00	8,00
SEÑAL VERTICAL SIO-01 (TRABAJO EN LA VIA A 100M)	UND	2,00	4,00	8,00
SEÑAL VERTICAL SIO-03 (FIN DE OBRA)	UND	2,00	4,00	8,00
DESVIO	UND	1,00	4,00	4,00
BARRICADAS	UND	1,00	4,00	4,00
PALETAS PARE Y SIGA EN POLIPROPILENO	UND	2,00	4,00	8,00
CONO DE SEÑALIZACION REFLECTIVO 90 CM	UND	4,00	4,00	16,00
DELINEADOS TUBULAR	UND	40,00	4,00	160,00
CINTA DEMARCACION ROLLO 500 M	UND	2,00	4,00	8,00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN (RADIO TELEFONO)	UND	2,00	4,00	8,00

Adicionalmente se implementaron pasarelas en láminas de acero de 1" de espesor, para garantizar el paso de los vehículos.

- **ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA**

La topografía a estado a cargo del Topógrafo Félix Andrés Angulo Pico, realizando las siguientes actividades:

Se realiza el levantamiento, replanteo en campo, así como el control de volúmenes de excavaciones y demoliciones, también se realiza el control de volúmenes de relleno de las siguientes obras de arte transversal:

- ODT-38 K5+180.48
- ODT-48 K7+077.73
- ODT-50 K7+474.68
- ODT-52 K7+725.69
- ODT-57 K8+215.19

Adicionalmente se controla los niveles de terminado de las estructuras fundidas. Se realizo levantamiento y croquis, de los siguientes tramos:

- GAVIONES K5+090 al k5+360
- MURO k6+037 al k6+073
- Muro k6+359 al k6+394
- LOS PINOS k6+790 al k8+590
- Sector K5+730 al k9+830
- Sector K10+650 al k11+250
- PINGARO k11+500 al k12+125
- VARIANTE GACHETA k26+887 al k28+128
- POTRERITOS k45+091 al k45+117

Se realiza revisión en conjunto con la Topografía de la Interventoría, las carteras y secciones tomadas para cálculo de los volúmenes de excavaciones y rellenos de las obras transversales, así como las del muro del k45+106 Potreritos.

- **ACTIVIDADES DE OBRA**

Durante este periodo se hicieron pruebas de producción de planta de concreto ubicada en el patio del Consorcio ubicado en Gacheta a la altura del k28+820, verificando proporciones requeridas para el uso de aditivos de concreto, considerando las distancias que se tienen de las obras.

- Se termina la producción inicial de tubería en concreto reforzado, a la fecha del presente informe se tienen fabricados 207 tubos de 36".

Se inicia la fase de construcción del proyecto, interviniendo las siguientes obras:

- **ODT 38 K5+180.48:**

En este sitio se realiza el remplazo de una alcantarilla circular de Ø=60 cm, por una alcantarilla de Ø=90 cm, se realiza la instalación y atraque de la nueva tubería reforzada, la construcción de dos pocetas una en el encole y otra en el descole, conforme a los diseños estructurales aprobados, y la implantación definida en el diseño geométrico. Adicionalmente en el descole se instalan 9 tubos para entregar hacia el talud inferior, y se está a la espera del diseño de un disipador que conecte la obra con otras aguas abajo.

Esta obra ya está intervenida en un 100%.

- **ODT 48 K7+077.73:**

En este sitio se realiza el remplazo de una alcantarilla circular de Ø=60 cm, por una alcantarilla de Ø=90 cm, se realiza la instalación y atraque de la nueva tubería reforzada, la construcción de poceta de encole y estructura de descole (Solera, Cabezote y Aletas) conforme a los diseños estructurales aprobados, y la implantación definida en el diseño geométrico.

Esta obra ya está intervenida en un 100%.

- **ODT 50 K7+474.68:**

En este sitio se realiza el remplazo de una alcantarilla circular de Ø=60 cm, por una alcantarilla de Ø=90 cm, se realiza la instalación y atraque de la nueva tubería reforzada, la construcción de poceta de encole y estructura de descole (Solera, Cabezote y Aletas) conforme a los diseños estructurales aprobados, y la implantación definida en el diseño geométrico.

Esta obra ya está intervenida en un 50%.

- **ODT 52 K7+725.69:**

En este sitio se realiza el remplazo de una alcantarilla circular de Ø=60 cm, por una alcantarilla de Ø=90 cm, se realiza la instalación y atraque de la nueva tubería reforzada, la construcción de (Solera, Cabezote y Aletas) en el encole y estructura de descole (Solera, Cabezote y Aletas) conforme a los diseños estructurales aprobados, y la implantación definida en el diseño geométrico.

Conforme a revisión realizada por el Especialista Hidráulico, en la zona aguas arriba de la estructura se debe contemplar la construcción de unos filtros.

Esta obra ya está intervenida en un 100%.

- **ODT 57 K8+215.19:**

En este sitio se realiza el remplazo de una alcantarilla circular de Ø=60 cm, por una alcantarilla de Ø=90 cm, se realiza la instalación y atraque de la nueva tubería reforzada, la construcción de poceta de encole y estructura de descole (Solera, Cabezote y Aletas) conforme a los diseños estructurales aprobados, y la implantación definida en el diseño geométrico.

Esta obra ya está intervenida en un 100%.

- **MURO K45+106:**

En este punto se inició la construcción de un muro de cimentación profunda que consiste en la construcción de dos módulos, cada uno de L=10.5 m y con 3 caissons de profundidad de 15 m de núcleo 1.4 m y con anillos en concreto reforzado de protección para las excavaciones de los caissons de espeso e=15 cm.

Se inicio con las excavaciones, del muro y posteriormente de los caissons, es importante mencionar que inicialmente se tenía contemplado dejar una terraza en la excavación de 2 m sobre el nivel superior de los pilotes, de tal manera que se descabezaran esos 2 m de anillos en cada pilote, con lo cual no se tendría durante todo el proceso constructivo una excavación tan profunda, desafortunadamente se encontraron unas rocas de gran tamaño que se necesitó retirar, con lo cual la excavación quedo de una profundidad de 6 m. Para proteger la excavación se procedió a realizar la construcción de un bordillo de control de aguas de escorrentías superficiales que dirigiera las aguas fuera de la excavación, adicionalmente se instaló un plástico para evitar que las aguas de lluvia permearan el talud debilitándolo.

También se implementó una señalización adecuada que garantice que el tráfico pase alejado del borde talud, y minimice vibraciones sobre el talud.

Cuadro de avance de las ODT Intervenidas a la fecha:

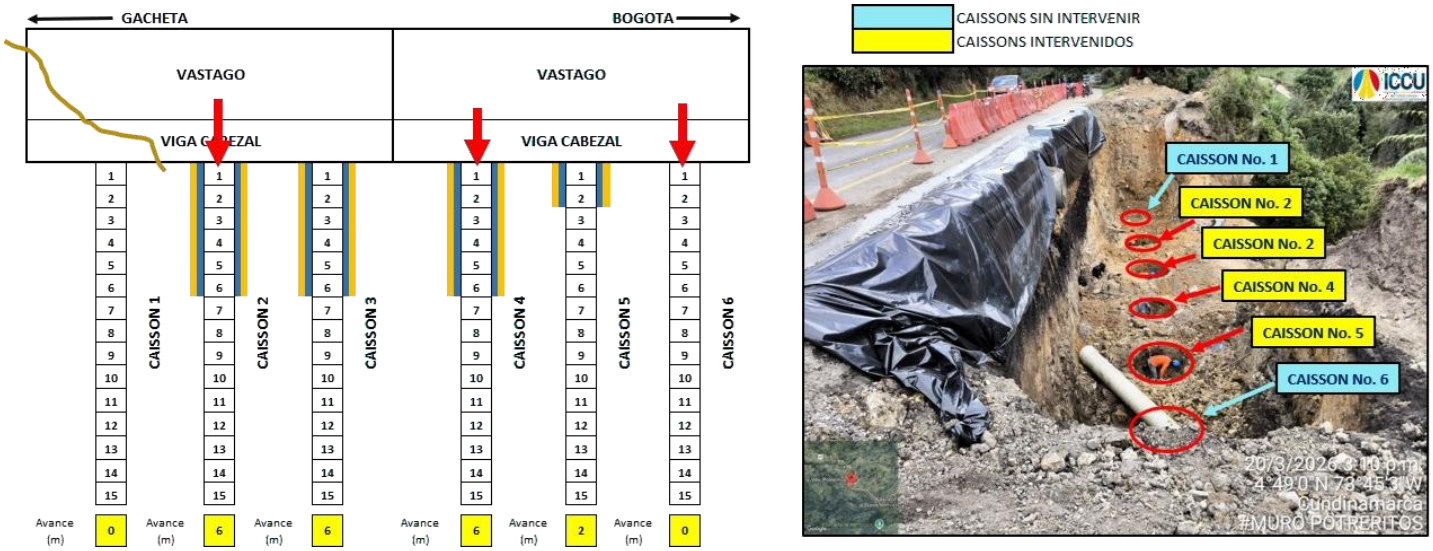
TRAMO	No.	ABSCISA	DESCOLE							ENCOLE							% AVANCE
			DEMOLICION	EXCAVACION	TUBERIA	ATRAQUE	PISO	PAREDES	RELLENO	DEMOLICION	EXCAVACION	TUBERIA	ATRAQUE	PISO	PAREDES	RELLENO	
		% AVANCE	1,5%	1,5%	8,5%	3,0%	10,0%	20,0%	5,5%	1,5%	1,5%	8,5%	3,0%	10,0%	20,0%	5,5%	100,0%
2	ODT-38	K5+180	1,5%	1,5%	8,5%	3,0%	10,0%	20,0%	5,5%	1,5%	1,5%	8,5%	3,0%	10,0%	20,0%	3,5%	98,0%
	ODT-48	K7+077	1,5%	1,5%	8,5%	3,0%	10,0%	20,0%	5,5%	1,5%	1,5%	8,5%	8,5%	10,0%	20,0%	3,5%	103,5%
	ODT-50	K7+475	1,5%	1,5%	8,5%	3,0%	10,0%	20,0%	5,5%								50,0%
	ODT-52	K7+726	1,5%	1,5%	8,5%	3,0%	10,0%	20,0%	5,5%	1,5%	1,5%	8,5%	3,0%	10,0%	20,0%	3,5%	98,0%
	ODT-57	K8+215	1,5%	1,5%	8,5%	3,0%	10,0%	20,0%	5,5%	1,5%	1,5%	8,5%	3,0%	10,0%	20,0%		94,5%

Cuadro de avance de las Muros Intervenidos a la fecha:

	ABSCISA	EXCAVACION	CAISSONS NO.1				VIGAS NO.1		VIGAS NO.2		PANTALLA NO.1		PANTALLA NO.2		FILTRO	RELLENO	PORCENTAJE DE EJECUCION
			EXCAVACION	ANILLOS	REFUERZO	FUNDIDA	REFUERZO	FUNDIDA	REFUERZO	FUNDIDA	REFUERZO	FUNDIDA	REFUERZO	FUNDIDA			
% AVANCE POR ELEMENTO		2,0%	60,0%				20,0%				11,0%						
			1,5%	6,0%	21,0%	31,5%	4,0%	6,0%	4,0%	6,0%	3,0%	3,0%	2,0%	3,0%	4,0%	3,0%	100,0%
MURO POTRERITOS	K45+100	2,0%	1,7%				0,0%				0,0%						3,7%
			0,3%	1,3%	0,0%	0,0%											

Nota: Es importante mencionar que todas las obras intervenidas cuentan con los respectivos permisos de los propietarios de los predios donde se ubican dichas obras, adicional a las actas de vecindad requeridas para las viviendas próximas a las mismas. Antes de iniciar los procesos constructivos y de manera particular en las obras de arte transversal se encontraron tuberías y mangueras de acueductos veredales, por lo cual se vio la necesidad de remplazar y reubicar temporalmente dichas instalaciones, garantizando el servicio de agua constante a los propietarios durante los procesos de construcción.

Esquema general del avance de intervención del Muro k45+100 POTRERITOS:



Los ensayos geotécnicos asociados a dichas muestras permitirán la evaluación y caracterización de las propiedades físicas y mecánicas del terreno, así como la determinación de parámetros fundamentales para la validación de las condiciones actuales de la subrasante y las capas estructurales existentes. Esta información resulta esencial para la toma de decisiones técnicas, la verificación y ajuste de los diseños, y la adecuada planificación de las actividades constructivas, garantizando que la ejecución del contrato se realice conforme a las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y los criterios de seguridad, funcionalidad y durabilidad del proyecto.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026, no se reporta la ejecución de actividades no previstas. No obstante, se informa que para este mismo periodo se encuentra en evaluación la inclusión del ítem no previsto NP-01, por parte del contratista y la interventoría; sin embargo, a la fecha dicho ítem no ha sido validado, razón por la cual no se ha surtido el correspondiente proceso de inclusión dentro del contrato.

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

4.1 Informe semanal

Durante el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, se elaboraron y presentaron cuatro (4) informes semanales, en los cuales se consignó de manera detallada y sistemática el desarrollo de las actividades ejecutadas durante dicho lapso, incluyendo el seguimiento a los avances técnicos, administrativos y contractuales del proyecto. Estos informes permitieron documentar la programación y ejecución de las actividades, las verificaciones realizadas en campo, las observaciones técnicas formuladas y las gestiones adelantadas para el

cumplimiento de las obligaciones contractuales, constituyéndose en una herramienta fundamental para el control y la trazabilidad del proceso de ejecución.

Los informes semanales fueron elaborados conforme a los lineamientos establecidos para el seguimiento periódico del contrato y sirvieron como insumo para la evaluación del desempeño y el avance del proyecto durante el período evaluado. En consecuencia, dichos documentos se encuentran debidamente adjuntos al presente informe mensual denominado **"ANEXO 1. INFORMES SEMANALES".**

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026, el equipo mínimo requerido y contemplado en el pliego de condiciones, será:

- DOS (2) RETROEXCAVADORAS 75 HP
- OCHO (8) VOLQUETAS DOBLE TROQUE
- DOS (2) CARROTANQUES DE AGUA DE 10000 LITROS
- DOS (2) MOTONIVELADORAS 120 HP
- DOS (2) VIBRO COMPACTADORES 12 TON
- DOS (2) VIBRADORES DE CONCRETO
- UNA (1) FRESADORA DE CONCRETO ASFALTICO
- UNA (1) RECICLADORA
- UN (1) COMPACTADOR DE LLANTAS
- UN (1) TERMINADOR DE ASFÁLTO DE 150H HP
- UN (1) IRRIGADOR DE ASFÁLTO

Durante el presente periodo se contó con la siguiente maquinaria:

MAQUINARIA Y/O EQUIPO			PLACA
MODELO	TIPO	REFERENCIA	
2020	CAMIONETA JMC	JX1044TSC4	ETT 231
2018	CAMIONETA TOYOTA	HILUX	DXM 149
2025	CAMION	INTERNATIONAL	NUW 438
2007	CAMION MEZCLA	MACK	KQR 365
2007	CAMION MEZCLA	KENWORTH	KZV 828
2014	VOLQUETA	INTERNATIONAL	WCT 667
2013	VOLQUETA	KENWORTH	TDV 437
2013	EXCAVADORA	HITACHI	ZX200-3
2019	EXCAVADORA	LINK BELT	2103E-AAN
2022	EXCAVADORA	KOBELCO	SK210LC-10
2018	EXCAVADORA	KOBELCO	SK350LC-10

2023	RETROEXCAVADORA	JC	3CX
2010	CARGADOR	KOMATSU	WA250-6

4.3 Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

El presente documento se encuentra anexo en el informe mensual de seguridad y salud en el trabajo bajo el Formato MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL, este documento reposa en la carpeta SST **Anexo 2. Planillas de seguridad social.**

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2.026	$ 1,750,905

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGUN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACION	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IBC SEGURIDAD SOCIAL	SALUD PATRONAL 8,5%	SALUD TRABAJADOR 4%	PENSION PATRONAL 12%	PENSION TRABAJADOR 4%	TOTAL IBC PARAFISCALES	CAJA DE COMPENSACION 4%	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF 3%	SENA 2%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	EDISON RICARDO DUARTE DÍAZ	30	10,400,000	50%	5,200,000	5,200,000	442,000	208,000	624,000	208,000	5,200,000	208,000	156,000	104,000	5,200,000	0,0696	381,900
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	DANNY ALEXANDER HERNANDEZ CRUZ	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0,0696	164,500
1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	ELVIA VERÓNICA TORRES RINCON	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0,0696	164,500
1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	CARLOS ALBERTO MAYORGA VELA	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0,0696	164,500
1	ESPECIALISTA HIDRAULICO	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	30	7,880,000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0,0696	164,500
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	OVER LUIS MARZOLA HERNANDEZ	30	7,880,000	50%	3,940,000	3,940,000	334,900	157,600	472,800	157,600	3,940,000	157,600	118,200	78,800	3,940,000	0,0696	274,200
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CARLOS ALBERTO ORTIZ AMADOR	30	6,405,000	100%	6,405,000	6,405,000	544,400	256,200	768,600	256,200	6,405,000	256,200	192,200	128,100	6,405,000	0,0696	445,800
1	ABOGADO	JAIME ALBERTO PINZÓN BAUTISTA	30	4,800,000	20%	960,000	1,750,905	148,800	38,400	210,100	70,000	960,000	38,400	28,800	19,200	1,750,905	0,0696	121,900
1	PROFESIONAL SOCIAL	NATALY MORALES BERNAL	30	6,405,000	50%	3,202,500	3,202,500	272,200	128,100	384,300	128,100	3,202,500	128,100	96,100	64,100	3,202,500	0,0696	222,900
1	PROFESIONAL EN SST	OVER LUIS MARZOLA HERNANDEZ	30	6,405,000	50%	3,202,500	3,202,500	272,200	128,100	384,300	128,100	3,202,500	128,100	96,100	64,100	3,202,500	0,0696	222,900
1	PROFESIONAL INGENIERO DE APOYO	JUAN PABLO BAUTISTA BARRIOS	30	3,800,000	100%	3,800,000	3,800,000	323,000	152,000	456,000	152,000	3,800,000	152,000	114,000	76,000	3,800,000	0,0696	264,500
1	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA 1	CAMILO ALEXANDER PADILLA CASTIBLANCO	30	3,675,000	100%	3,675,000	3,675,000	312,400	147,000	441,000	147,000	3,675,000	147,000	110,300	73,500	3,675,000	0,0696	255,800
0	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA 2	N.A.	30		100%	0	1,750,905	148,800	0	210,100	70,000	-	-	-	-	1,750,905	0,0696	121,900
1	TOPÓGRAFO 1	MAURICIO MIGUEL MACARENO MERCADO	30	3,465,000	100%	3,465,000	3,465,000	294,500	138,600	415,800	138,600	3,465,000	138,600	104,000	69,300	3,465,000	0,0696	241,200
0	TOPÓGRAFO 2	N.A.	30		100%	0	1,750,905	148,800	0	210,100	70,000	-	-	-	-	1,750,905	0,0696	121,900
1	CADENERO 1	JOSUE ALEXANDER MARTINEZ RAMIREZ	30	2,200,000	100%	2,200,000	2,200,000	187,000	88,000	264,000	88,000	2,200,000	88,000	66,000	44,000	2,200,000	0,0696	153,100
0	CADENERO 2	N.A.	30		100%	0	1,750,905	148,800	0	210,100	70,000	-	-	-	-	1,750,905	0,0696	121,900
1	SECRETARIA	ANGIE STEFANIA BOJACA MORALES	30	1,900,000	100%	1,900,000	1,900,000	161,500	76,000	228,000	76,000	1,900,000	76,000	57,000	38,000	1,900,000	0,0696	132,200
15	TOTAL			84,855,000	100%	47,406,000	48,196,905	4,096,500	1,896,400	5,783,700	1,928,000	47,406,000	1,896,400	1,422,300	948,300	48,196,905	0	$ 3,720,190
	TOTALES							$ 5,992,900		$ 7,711,700			$ 1,896,400	$ 1,422,300	$ 948,300			$ 3,720,100
																		$ 21,691,700

Contrato N° : ICCU 801-2025

Apoyo a la supervisión: Wilson Garzón Cifuentes

Firma de apoyo a la supervisión:

Profesional SST ICCU: Nataly Johanna Doncel Sabogal

Firma revisión y aprobación

Fecha: 20/05/2026

Over Luis Marzola Hernández
Profesional SST Interventoría

Edgar Alfredo Salazar Bernal
Representante Legal Interventoría

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

Para el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, se realizó el control financiero y presupuestal correspondiente a la ejecución contractual, mediante el seguimiento sistemático de los recursos asignados y su correcta aplicación conforme a las condiciones del contrato. Dicho control se encuentra debidamente soportado en el documento anexo al informe mensual, denominado "**ANEXO 2. Informe Ejecutivo**", en el cual se consolida la documentación contractual vigente, los valores del contrato de obra y el seguimiento efectuado a la ejecución financiera, garantizando la trazabilidad y verificación de la información reportada.

4.5 Estado General del Tiempo

Para el período comprendido entre el 01 de marzo hasta el 31 de marzo de 2026, se realizó el seguimiento día a día sobre los reportes de lluvia presentados, de esta manera se relacionan en el "**ANEXO 3. REPORTE ESTADO DEL TIEMPO".**

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el período comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026 se ejecutaron actividades de toma de muestras en el componente geotécnico del proyecto, comprendido como Auscultación y Exploración Geotécnica Gacheta – Ubalá. Este documento se

encuentra adjunto a este informe mensual denominado como **"ANEXO 4 ENSAYOS DE LABORATORIO".**

Dentro del período comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026, el contratista ejecutó las actividades correspondientes a la toma de muestras del componente geotécnico, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, adicional durante este periodo se continuo con la construcción de tubería reforzada de 36", la cual se fabrica en concreto de 4000 PSI, por lo cual se realizan los ensayos de control de producción del concreto, y anexo a este informe se presentan

- Ensayos de Gradación
- Ensayos de Durabilidad
- Ensayos de limpieza de los agregados
- Ensayos de Densidad Bulk y Relativa
- Ensayos de resistencia a la compresión

Los muestreos son tomados en campo de conformidad al procedimiento de los ensayos y almacenamiento de las muestras.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los ensayos realizados.

NORMA	ENSAYOS	FRECUENCIA	CANT
E-213	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO		
	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS FINO		
E-214	DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD QUE PASA POR EL TAMIZ No. 200 MEDIANTE LAVADO	1 POR JORNADA	14
E-125/126	DETERMINACION DE LIMITE LIQUIDO - PLASTICO DE LOS SUELOS		
E-212	COLOR MAS OSCURO PERMESIBLE	1 POR MES	1
E-220	PERDOIDA EN EL ENSAYO DE SOLIDEZ EN SULFATOS, SODIO / MAGNECIO	1 POR MES	1
E-211	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	1 POR SEMANA	7
E-133	EQUVALENTE DE ARENA	1 POR SEMANA	9
E-235	VALOR DE AZUL DE METILENO	1 POR MES	1
E-217	DENSIDAD, DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO.	1 POR MES	1
E-222/ E-223	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCIÓN DE LOS AGREGADOS.	1 POR MES	1
E-218	RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 19 mm (¾") POR MEDIO DE LA MÁQUINA DE	1 POR MES	1
E-238	DETERMINACION DE RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACION POR ABRASION, UTILIZANDO EL APARATO MICRO-	1 POR MES	1
E-224	DETERMINACION DEL VALOR DEL 10% DE FINOS	1 POR MES	1
E-227	PORCENTAJE DE PARTICULAS FRACTURADAS AGREGADO GRUESO.	1 POR MES	1
E-230	INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS.	1 POR SEMANA	5
	TOMA DE MUESTRAS CE CONCRETO (CILINDROS	POR JORNADA	21
E-213	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO	1 POR JORNADA	1
E-214	DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD QUE PASA POR EL TAMIZ No. 200 MEDIANTE LAVADO	1 POR JORNADA	1
E-125/126	DETERMINACION DE LIMITE LIQUIDO - PLASTICO DE LOS SUELOS	1 POR JORNADA	1
E-212	COLOR MAS OSCURO PERMESIBLE	1 POR MES	1
E-220	PERDIDA EN EL ENSAYO DE SOLIDEZ EN SULFATOS, SODIO / MAGNECIO	1 POR MES	1
E-143/143	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION	1 POR MES	1
E-148	CBR DE LABORATORIO, MINIMO (5)	1 POR MES	1
E-222/ E-223	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCIÓN DE LOS AGREGADOS.	1 POR MES	1
E-218	RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 19 mm (3/$") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES	1 POR MES	1
E-218	TOMA DE DENSIDAD IN SITU, CONO DE ARENA	POR JORNADA	5

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	PRODUCTO/SOPORTE	PERIODO
Ensayos a la compresión de concretos usados para la construcción de tubería reforzada de 36"	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-420/NTC-550 y E-410/NTC-673	Informe ensayo de RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO E-410 INV-2022	1 al 30 de marzo de 2026
Ensayo de Verificación de calidad de los agregados	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-213	Informe ensayo ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO E-213 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-214	Informe ensayo DETERMINACION DE LA CANTIDAD DE MATERIALES QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µM (No. 200) EN LOS AGREGADOS PETREOS MEDIANTE LAVADO E-214 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-220	Informe ensayo SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O MAGNESIO E-220 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-211	Informe ensayo DETERMINACION DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNEABLES EN LOS AGRAGADOS E-211 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-133	Informe ensayo EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGRAGADOS FINOS E-133 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-235	Informe ensayo VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGRAGADOS FINOS E-235 INV-2022	

Ensayo de Verificación de calidad de los agregados	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-121	Informe ensayo de DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PERDIDA POR IGNICION E-121 INV-2022	1 al 30 de marzo de 2026
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-212	Informe ensayo PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGANICAS EN ARENAS USADAS EN LA PREPARACION DE MORTEROS O CONCRETOS E-212 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-217	Informe ensayo DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS EN EL ESTADO SUELTO Y COMPACTO E-217 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-222	Informe ensayo DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION DEL AGREGADO FINO E-222 INV-2022	

Ensayo de Verificación de calidad de los agregados	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-227	Informe ensayo PORCENTAJE DE PARTICULAS FRANCTURADAS EN UN AGREGADO GRUESO E-227 INV-2022	1 al 30 de marzo de 2026
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-230	Informe ensayo INDICES DE APLANAMIENTO Y DE ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS E-230 INV-2022	

Ensayo de Verificación de calidad de los agregados	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-223	Informe ensayo DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION DEL AGREGADO GRUESO E-222 INV-2023	1 al 30 de marzo de 2026
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-219	Informe ensayo RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS GRUESOS DE TAMAÑOS MAYORES DE 19 mm (3/4") POR ABRASION E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES E219 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-238	Informe ensayo DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACION POR ABRASION UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL E-238 INV-2022	
	Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022 – INVIAS Artículos 500-630 Secciones E-224	Informe ensayo DETERMINACION DEL VALOR DEL 10% DE FINOS E-224 INV-2022	

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

RIESGO	AMPARO	Nº ANEXO	Nº PÒLIZA	VALOR ASEGURADO	CERTIFICADO DE MODIFICACIÒN	
					VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Cumplimiento del contrato	2	33-44-101267393	$ 8,196,094,411.00	04/11/2025	04/08/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	2	33-44-101267393	$ 4,098,047,206.00	04/11/2025	03/02/2030
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2	33-44-101267393	$ 9,261,196,258.00	04/11/2025	04/08/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Estabilidad y calidad de la obra	2	33-44-101267393	$ 11,878,296,258.00	Si ampara 5 años, 0 meses y -1 días	
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Calidad del servicio	2	33-44-101267393	$ 119,901,088.00	03/02/2027	03/02/2032
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Predios labores y operaciones	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil			33-40-101087267		04/11/2025	03/02/2027

extracontractual derivada de cumplimiento	Contratistas y subcontratistas	2		$ 2,049,023,603.00		
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Vehículos propios y no propios	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Responsabilidad civil cruzada	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Responsabilidad civil patronal	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Daño emergente y lucro cesante	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Perjuicios extrapatrimoniales	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	Gastos médicos	2	33-40-101087267	$ 2,049,023,603.00	04/11/2025	03/02/2027

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	695 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO VIAL GUASCA – UBALA NIT. 901.980.619-0
Garantía No:	33 44 101267393 ANEXO 1 Y 2 CUMPLIMIENTO 33 40 101087267 ANEXO 1 Y 2 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$8.196.094.411,00	2025	11	04	2027	08	04
ANTICIPO	$4.098.047.206,00	2025	11	04	2027	08	04
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$343.022.685,80	2025	11	04	2030	02	03
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	*$11.878.296.521,00	*SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS					
CALIDAD DE LA REVISIÓN	$119.901.088,00	2027	02	03	2032	02	03
RCE	$569.400.000,00	2025	11	04	2027	02	03

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

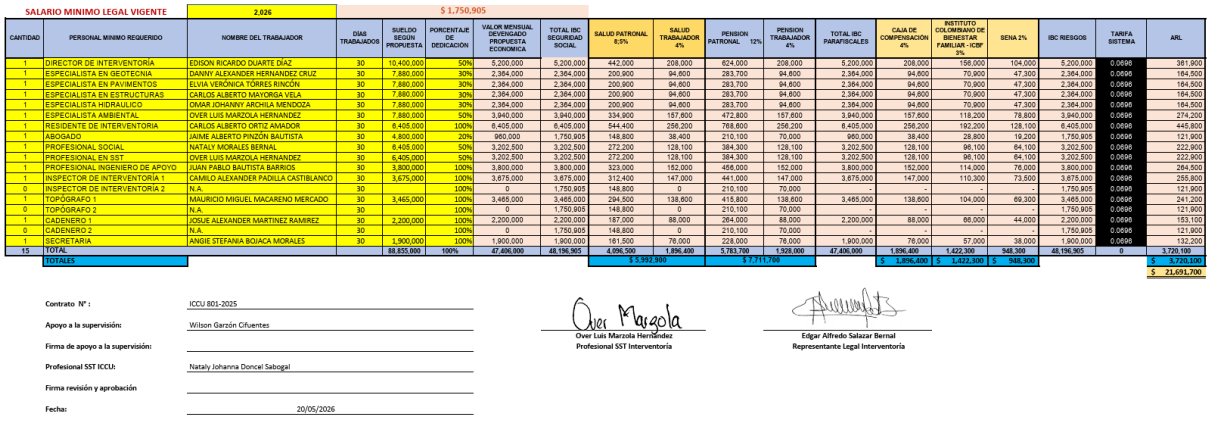
JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Revisó y elaboró: Jonathan Fernando López Pachón – Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Para el periodo comprendido entre el 01 de marzo hasta el 31 de marzo de 2026, la Interventoría verificó la incorporación de los criterios ambientales y sociales como componentes transversales de la gestión de calidad del proyecto, constatando que las actividades de obra se desarrollaran en armonía con los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y cumplimiento ambiental, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable y los compromisos contractuales adquiridos. Estos criterios fueron articulados con el Plan de Calidad, permitiendo fortalecer el control de los impactos ambientales y sociales, la gestión responsable del recurso humano y la ejecución sostenible de la obra. Como soporte de las actividades de verificación realizadas, la Interventoría

anexó y utilizó el Formato MS-GC-FR-013 – Herramienta Base Revisión Cálculo de Seguridad Social, debidamente diligenciado y adjunto al informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo, constituyéndose en el respaldo documental del cumplimiento de los aportes legales, la gestión del personal y la aplicación de los factores de calidad durante el período evaluado, este documento reposa en la carpeta SST **Anexo 2. Planillas de seguridad social**



SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2.026	$ 1.750.905

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DIAS TRABAJADOS	SUELDO SEGUN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACION	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IBC SEGURIDAD SOCIAL	SALUD PATRONAL 8,5%	SALUD TRABAJADOR 4%	PENSION PATRONAL 12%	PENSION TRABAJADOR 4%	TOTAL IBC PARAFISCALES	CAJA DE COMPENSACIÓN 4%	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF 3%	SENA 2%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	EDISON RICARDO DUARTE DÍAZ	30	10.400.000	50%	5,200,000	5,200,000	442,000	208,000	624,000	208,000	5,200,000	208,000	156,000	104,000	5,200,000	0.0696	361,900
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	DANNY ALEXANDER HERNANDEZ CRUZ	30	7.880.000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	ELVIA VERÓNICA TORRES RINCÓN	30	7.880.000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	CARLOS ALBERTO MAYORGA VELA	30	7.880.000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA HIDRAULICO	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	30	7.880.000	30%	2,364,000	2,364,000	200,900	94,600	283,700	94,600	2,364,000	94,600	70,900	47,300	2,364,000	0.0696	164,500
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	OVER LUIS MARZOLA HERNANDEZ	30	7.880.000	50%	3,940,000	3,940,000	334,900	157,600	472,800	157,600	3,940,000	157,600	118,200	78,800	3,940,000	0.0696	274,200
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CARLOS ALBERTO ORTIZ AMADOR	30	6.405.000	100%	6,405,000	6,405,000	544,400	256,200	768,600	256,200	6,405,000	256,200	192,200	128,100	6,405,000	0.0696	445,800
1	ABOGADO	JAIME ALBERTO PINZÓN BAUTISTA	30	4.800.000	20%	960,000	1,750,905	148,800	38,400	210,100	70,000	960,000	38,400	28,800	19,200	1,750,905	0.0696	121,900
1	PROFESIONAL SOCIAL	NATALY MORALES BERNAL	30	6.405.000	50%	3,202,500	3,202,500	272,200	128,100	384,300	128,100	3,202,500	128,100	96,100	64,100	3,202,500	0.0696	222,900
1	PROFESIONAL EN SST	OVER LUIS MARZOLA HERNANDEZ	30	6.405.000	50%	3,202,500	3,202,500	272,200	128,100	384,300	128,100	3,202,500	128,100	96,100	64,100	3,202,500	0.0696	222,900
1	PROFESIONAL INGENIERO DE APOYO	JUAN PABLO BAUTISTA BARRIOS	30	3.800.000	100%	3,800,000	3,800,000	323,000	152,000	456,000	152,000	3,800,000	152,000	114,000	76,000	3,800,000	0.0696	264,500
1	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA 1	CAMILO ALEXANDER PADILLA CASTIBLANCO	30	3.675.000	100%	3,675,000	3,675,000	312,400	147,000	441,000	147,000	3,675,000	147,000	110,300	73,500	3,675,000	0.0696	255,800
0	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA 2	N.A.	30		100%	0	1,750,905	148,800	0	210,100	70,000	-	-	-	-	1,750,905	0.0696	121,900
1	TOPÓGRAFO 1	MAURICIO MIGUEL MACARENO MERCADO	30	3,465,000	100%	3,465,000	3,465,000	294,500	138,600	415,800	138,600	3,465,000	138,600	104,000	69,300	3,465,000	0.0696	241,200
0	TOPOGRAFO 2	N.A.	30		100%	0	1,750,905	148,800	0	210,100	70,000	-	-	-	-	1,750,905	0.0696	121,900
1	CADENERO 1	JOSUE ALEXANDER MARTINEZ RAMIREZ	30	2,200,000	100%	2,200,000	2,200,000	187,000	88,000	264,000	88,000	2,200,000	88,000	66,000	44,000	2,200,000	0.0696	153,100
0	CADENERO 2	N.A.	30		100%	0	1,750,905	148,800	0	210,100	70,000	-	-	-	-	1,750,905	0.0696	121,900
1	SECRETARIA	ANGIE STEFANIA BOJACA MORALES	30	1,900,000	100%	1,900,000	1,900,000	161,500	76,000	228,000	76,000	1,900,000	76,000	57,000	38,000	1,900,000	0.0696	132,200
15	TOTAL			88,855,000	100%	47,496,000	48,196,905	4,096,500	1,896,400	5,783,700	1,928,000	47,496,000	1,896,400	1,422,300	948,300	48,196,905	0	$ 3,720,100
	TOTALES							$ 5,992,900		$ 7,711,700			$ 1,896,400	$ 1,422,300	$ 948,300			$ 21,691,700

Contrato N° :	ICCU 801-2025
Apoyo a la supervisión:	Wilson Garzón Cifuentes
Firma de apoyo a la supervisión:	
Profesional SST ICCU:	Nataly Johanna Doncel Sabogal
Firma revisión y aprobación	
Fecha:	20/05/2026

Over Luis Marzola Hernández
Profesional SST Interventoría

Edgar Alfredo Salazar Bernal
Representante Legal Interventoría

En cumplimiento de lo establecido en el apartado **9.2.5 del Plan de Calidad de la Interventoría**, se realiza el control de los equipos de inspección, medición y ensayo utilizados tanto en obra como por parte de la Interventoría. Para tal efecto, el Residente de Interventoría efectúa la revisión de los certificados de calibración y/o verificación de los equipos empleados, así como la verificación de la herramienta menor, tales como flexómetro, cinta métrica y demás equipos de medición.

De conformidad con el equipo patrón definido, se llevan a cabo las verificaciones de los equipos de medición de acuerdo con lo establecido en el **Instructivo de Dispositivos de Seguimiento y Medición**, dejando el respectivo registro en los formatos diseñados para este fin.

Para el caso de los equipos de laboratorio utilizados en la ejecución de pruebas y ensayos, el control de calibración y verificación es responsabilidad del proveedor de los ensayos. No obstante, la Interventoría solicita y verifica la documentación correspondiente a las disposiciones de control, calibración y validez metrológica de los equipos empleados, como parte del proceso de aseguramiento de la calidad. **Ver anexo 5 "CERTIFICADO CALIBRACIÓN DE EQUIPOS".**

4.8.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

Durante el período comprendido entre el 01 de marzo hasta el 31 de marzo de 2026, la Interventoría adelantó las actividades de verificación, seguimiento y control relacionadas con el personal vinculado al Contrato de Obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos

contractuales, legales y normativos vigentes en materia laboral, como primer factor de calidad, la Interventoría verificó la vinculación y permanencia de personal especializado en el ámbito de la gerencia de proyectos, responsable de la planificación, coordinación, control y seguimiento integral de la obra. Dicho personal cuenta con formación y experiencia acorde con la complejidad del proyecto, permitiendo la adecuada gestión de los alcances, plazos, costos, calidad, riesgos y comunicaciones, en concordancia con las buenas prácticas de dirección de proyectos y los principios de gestión establecidos en la Norma ISO 9001:2015, particularmente en lo relacionado con la competencia del personal, el liderazgo, el enfoque por procesos y la mejora continua. La Interventoría constató que la participación de este personal especializado contribuye de manera directa a la toma oportuna de decisiones, al control eficiente de la ejecución y al cumplimiento de los objetivos contractuales.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Durante el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, se informa que el desembolso total del anticipo al contratista de obra fue efectuado en el mes de diciembre de 2025 por parte de la Entidad, en cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas para el inicio y ejecución de las actividades del proyecto.

En este contexto, la interventoría ha venido realizando el seguimiento técnico, financiero y administrativo a la ejecución de dichos recursos, conforme a lo establecido en el plan de inversión mensualizado presentado por el contratista, con el fin de verificar su adecuada destinación, así como la consistencia, suficiencia y trazabilidad de la información reportada.

En el marco de la ejecución de los recursos del anticipo, se evidencia que durante el mes de enero de 2026 el contratista realizó la adquisición de una recicladora, a través de la fiducia constituida para tal fin. Así mismo, para el mes de febrero de 2026 se efectuó una (1) orden de giro correspondiente a la compra de crudo, y para el mes de marzo de 2026 se realizó una (1) orden de giro asociada al contrato de extensión y compactación de materiales, a nombre de Fundante Constructores S.A.S.

Lo anterior se encuentra debidamente soportado en la documentación y evidencias presentadas por el contratista, conforme a los registros incluidos en el presente informe, los cuales se ilustran en la siguiente imagen.

SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO				
N°	DESCRIPCION	PERIODO	FECHA DE COMPRA	VALOR
1	COMPRA DE RECICLADORA	01 de enero a 31 de enero 2026	miércoles, 4 de febrero de 2026	$ 487.500.000,00
2	COMPRA DE CRUDO	01 de febrero a 28 de febrero 2026	jueves, 5 de febrero de 2026	$ 390.000.000,00
3	Contrato de extensión y compactación de materiales a nombre de Fundante Constructores SAS.	01 de marzo a 31 de marzo 2026	martes, 17 de marzo de 2026	$ 1.328.046.786,00

El proceso de seguimiento contempla la revisión de los soportes documentales remitidos por el contratista de obra, los cuales se encuentran debidamente adjuntos al presente informe en el **"ANEXO 6. PLAN DE INVERSIÓN",** constituyéndose en un insumo fundamental para el ejercicio de control y seguimiento contractual.

4.9.2 Seguimiento Programa de Inversión

Durante el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, se informa que el desembolso total del anticipo fue realizado en el mes de diciembre de 2025 por parte de la Entidad hacia el patrimonio autónomo constituido mediante fiducia, en cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas para el inicio y ejecución de las actividades del proyecto.

En este contexto, los pagos al contratista de obra se efectúan conforme a las órdenes de desembolso tramitadas con cargo a dicho patrimonio autónomo, en concordancia con el plan de inversión del anticipo aprobado. Estas órdenes son presentadas por el contratista con sus respectivos soportes, los cuales son objeto de revisión, evaluación y aprobación por parte de la interventoría, como requisito previo para autorizar el desembolso de los recursos desde la fiducia hacia el contratista.

El proceso de seguimiento incluye la verificación técnica, financiera y administrativa de la documentación soporte remitida por el contratista, la cual se encuentra debidamente adjunta al presente informe en el **"ANEXO 6. PLAN DE INVERSIÓN"**, constituyéndose en un insumo fundamental para el ejercicio de control y seguimiento contractual.

Así mismo, en el marco de la validación de las órdenes de giro, la interventoría solicitó y verificó documentos tales como la solicitud formal de pago, facturación o cuenta de cobro, soportes contractuales (órdenes de compra y/o contratos con terceros), certificaciones de cumplimiento o recibido a satisfacción, relación del gasto con el plan de inversión aprobado, así como la documentación legal del beneficiario, garantizando la adecuada destinación de los recursos del anticipo, la legalidad de los pagos y la trazabilidad de las operaciones financieras.

Adicionalmente, se deja constancia que la interventoría ha realizado el correspondiente análisis y revisión de los pagos por concepto de rendimientos financieros generados por los recursos

disponibles en la fiducia, los cuales han sido transferidos por el contratista de obra a la Entidad, en cumplimiento de las disposiciones contractuales aplicables. Este seguimiento permite verificar la correcta liquidación y traslado de dichos rendimientos, asegurando su adecuada gestión y control dentro del esquema fiduciario del contrato.

4.9.3 Seguimiento Programa de Obra

En atención a lo establecido, se informa que para el período comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026, el seguimiento efectuado por la interventoría se ha basado en el avance reportado por el contratista correspondiente a la Fase I – Estudios y Diseños. No obstante, se deja constancia que, a la fecha de cierre del presente informe, no se cuenta con el Programa de Obra ni con el cronograma de actividades debidamente elaborado y aprobado, instrumentos fundamentales para el control de la ejecución del proyecto. Es importante precisar que la interventoría ha reiterado en diversas ocasiones la solicitud de entrega del cronograma de actividades, sin que a la fecha el contratista haya dado cumplimiento a dicha obligación contractual.

En consecuencia, no ha sido posible evidenciar de manera formal la secuencia lógica de las actividades, sus duraciones, relaciones de precedencia, hitos contractuales ni la asignación de tiempos conforme a una programación estructurada. Así mismo, la ausencia de este instrumento limita la verificación objetiva del avance físico frente a un avance programado.

Adicionalmente, se informa que durante el período se dio inicio a actividades en los puntos de intervención denominados Muro Potreritos, ODT-38, ODT-48 y ODT-52, y se aperturaron los frentes correspondientes a ODT-50 y ODT-57, los cuales se vienen ejecutando en concordancia con los planos remitidos por el contratista. No obstante, si bien la interventoría ha venido realizando el respectivo seguimiento a dichas actividades, se deja claridad que no se cuenta con un documento soporte de programación que permita contrastar de manera objetiva el avance programado frente al ejecutado.

Por lo anterior, el seguimiento adelantado durante el período se ha realizado con base en la información parcial suministrada por el contratista, lo cual restringe el análisis integral del desempeño del contrato y la toma de decisiones soportadas en una herramienta oficial de programación. En este sentido, se reitera la necesidad de la entrega inmediata del cronograma de obra, conforme a las obligaciones contractuales vigentes.

4.10 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el período evaluado, el estado de avance del contrato de obra se ha determinado con base en la información parcial suministrada por el contratista, principalmente en lo correspondiente a la Fase I – Estudios y Diseños y al inicio de actividades en campo en los puntos de intervención Muro Potreritos, ODT-38, ODT-48, ODT-50 ODT-52 Y ODT-57, las cuales se ejecutan conforme a los planos remitidos.

No obstante, se deja constancia que, a la fecha de corte del presente informe, no se cuenta con el Programa de Obra ni con el cronograma de actividades debidamente elaborado y aprobado, lo cual limita la verificación objetiva del avance físico frente a un avance programado, así como el análisis integral del desempeño del contrato mediante herramientas de control como la Curva S. En consecuencia, no es posible establecer con precisión desviaciones, rendimientos ni cumplimiento de hitos contractuales bajo una programación formal.

En este contexto, si bien no se han evidenciado situaciones que hayan requerido la adopción de acciones correctivas, preventivas o de mejora de manera formal, la interventoría considera indispensable la implementación de acciones orientadas a fortalecer el control y seguimiento del proyecto.

En este sentido, se establecen como acciones a seguir por parte de la interventoría:

- Reiterar de manera formal y prioritaria al contratista la entrega inmediata del cronograma de obra, debidamente estructurado y ajustado a las condiciones contractuales.
- Continuar con el seguimiento técnico, administrativo y financiero a las actividades en ejecución, con base en la información disponible y los soportes remitidos.
- Verificar la correcta ejecución de las actividades en campo conforme a los diseños aprobados y especificaciones técnicas.
- Fortalecer los espacios de articulación técnica, tales como comités de obra y mesas de trabajo, con el fin de lograr el cierre oportuno de observaciones.
- Una vez se cuente con el cronograma aprobado, implementar herramientas de control como la Curva S para el análisis comparativo entre el avance programado y el ejecutado.

Lo anterior, con el propósito de garantizar un adecuado control del proyecto y la toma de decisiones oportunas, en cumplimiento de las obligaciones contractuales vigentes.

5 Información contrato de interventoría

5.1 Información general del contrato de interventoría

La interventoría con razón social CONSORCIO INTER TS 301 con NIT No. 901.991.584-9, conformado por TOTALL INC S.A.S BIC, identificada con Nit: 901.620.351-9, con una

participación de 50% y SISTEMA DE INGENIERIA, SUCURSAL COLOMBIA, identificada con Nit: 901.245.880-5, con una participación del 50%, que mediante la Resolución 766 del 13 de agosto de 2025 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación CM-031-2025. Asimismo, que a través de la Resolución No. 997 de 19 de septiembre de 2025, aclarada mediante Resolución No. 1091 de 25 de septiembre de 2025 la entidad adjudicó el contrato del lote 2 al oferente CONSORCIO INTER TS 031. Determinando un plazo inicial estimado para la ejecución del presente contrato el cual será de 16 MESES, contados a partir del acta de inicio; Se evidencia la suscripción del acta de inicio con fecha 04 de noviembre de 2025, estableciéndose como plazo inicial de ejecución del contrato hasta el 03 de marzo de 2027, de esta manera el valor del contrato es hasta por la suma de DOS MIL SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS MC/TE ($2.678.341.627.00), equivalentes a [1881] SMMLV para el año de suscripción del contrato 2025.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el período comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026, la Interventoría llevó a cabo actividades de seguimiento, control y acompañamiento en los componentes técnico, administrativo, ambiental y social del Contrato de Obra, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y en concordancia con la normativa vigente aplicable. Estas acciones estuvieron orientadas a verificar la correcta ejecución de las actividades del proyecto, así como la consistencia y calidad de la información técnica y administrativa presentada por el contratista.

En el componente técnico, la Interventoría realizó visitas de campo con el fin de verificar las actividades ejecutadas por el contratista, entre las que se incluyen levantamientos topográficos, toma de muestras de suelo para ensayos de laboratorio y procesos asociados a la caracterización geotécnica del terreno. Así mismo, se efectuó el control al ingreso de materiales a obra, revisando su origen, condiciones de suministro y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. De igual forma, se hizo seguimiento a la fabricación y fundida de tuberías en concreto, solicitando y verificando los ensayos de resistencia a la compresión, con el propósito de validar la calidad de los elementos conforme a la normativa aplicable.

Adicionalmente, la Interventoría participó en las visitas de campo destinadas a la identificación y validación de los puntos de intervención, asegurando su correspondencia con los diseños y las condiciones reales del terreno. En este mismo contexto, se brindó acompañamiento en la elaboración de actas de vecindad, dejando constancia del estado inicial de las áreas a intervenir y contribuyendo a la prevención de posibles afectaciones a terceros durante la ejecución de las obras.

En el ámbito administrativo y contractual, la Interventoría efectuó la revisión de la documentación presentada por el contratista, incluyendo informes periódicos, soportes técnicos y el cronograma asociado al plan de inversión del anticipo, evaluando la coherencia de las actividades propuestas, su secuencia lógica y la adecuada asignación de recursos. Con base en lo

anterior, se realizó seguimiento a la ejecución de los recursos desembolsados, verificando su correspondencia con lo establecido en el plan de inversión. No obstante, se deja constancia de la no presentación del cronograma de obra actualizado ni del balance real del proyecto, documentos que han sido solicitados en reiteradas ocasiones y cuya ausencia limita el adecuado seguimiento y control integral del contrato.

En cuanto al componente ambiental y social, la Interventoría desarrolló actividades de verificación y acompañamiento, incluyendo procesos de socialización con la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto, con el fin de informar sobre las actividades a ejecutar y atender de manera oportuna sus inquietudes. Así mismo, se evidenció la implementación de las medidas de manejo ambiental y social por parte del contratista, sin que se registraran afectaciones relevantes ni la existencia de sanciones o procesos asociados al contrato en esta materia.

De igual manera, la Interventoría realizó seguimiento a los componentes predial y de sostenibilidad, verificando que las actividades ejecutadas se ajustaran a los lineamientos establecidos, sin generar situaciones que afectaran el normal desarrollo del proyecto.

Como complemento, se efectuó el seguimiento semanal mediante la participación en comités de obra, en los cuales se revisó el avance de las actividades, el cumplimiento de compromisos y la adecuada articulación entre las partes involucradas. Así mismo, se realizó control a la gestión de las comunicaciones oficiales, incluyendo la elaboración, radicación y seguimiento de los oficios emitidos y recibidos en el marco del contrato. Estas actividades se encuentran debidamente soportadas en los anexos del presente informe, correspondientes al **“ANEXO 7. ACTAS DE COMITÉ” y “ANEXO 8. Correspondencia Enviada y Recibida”**, los cuales evidencian la trazabilidad y el seguimiento continuo desarrollado por la Interventoría durante el período evaluado.

Finalmente, todas las actividades ejecutadas fueron debidamente documentadas mediante registros técnicos, informes y comunicaciones oficiales, constituyéndose en soporte del seguimiento realizado durante el período objeto de análisis.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante el período comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026, la interventoría efectuó la entrega de insumos técnicos correspondientes a los componentes de pavimentos, geotecnia, hidráulico y estructural, en atención a la documentación previamente radicada por el contratista de obra. Lo anterior se desarrolló en cumplimiento de las obligaciones contractuales, una vez surtido el proceso de revisión, verificación, análisis y validación técnica de los documentos presentados, con el propósito de emitir las respectivas observaciones, recomendaciones y conceptos técnicos, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad y la normativa vigente aplicable.

En el marco de estas actividades, la interventoría adelantó un seguimiento integral a cada uno de los componentes técnicos del proyecto, contando con la participación de los especialistas de las

diferentes áreas, quienes evaluaron la información suministrada por el contratista, identificaron inconsistencias, formularon observaciones técnicas y definieron requerimientos de ajuste, garantizando la calidad, coherencia y viabilidad de los estudios y diseños presentados.

Como soporte de lo anterior, se relacionan los comunicados técnicos, conceptos emitidos, así como las actas de reunión y mesas de trabajo elaboradas por cada uno de los especialistas durante el período evaluado, en las cuales se consignan de manera detallada las observaciones, aclaraciones, solicitudes de información y compromisos adquiridos por las partes. Estos espacios permitieron fortalecer la articulación técnica entre la interventoría y el contratista, así como ejercer control permanente sobre la atención de observaciones y la evolución de los productos entregados.

La totalidad de esta información se encuentra debidamente consolidada, organizada y anexada en la siguiente ruta **"T:\PROYECTOS EN EJECUCION\61. ICCU - GUASCA\5. INFORMES\5.2. INFORMES MENSUALES\5.2.1. INTERVENTORIA\5.2.1.5. INFMS 05 ok V2"**, la cual constituye el soporte técnico del presente informe. En dicha carpeta reposan las actas de reuniones, mesas de trabajo, comunicaciones oficiales (oficios enviados y recibidos), informes técnicos por componente, anexos documentales y demás evidencias relacionadas con el proceso de revisión adelantado, garantizando la trazabilidad de las actuaciones de la interventoría y el seguimiento continuo a la información presentada por el contratista de obra.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Durante el período objeto del presente informe, no se cuenta con el Informe del Programa Anual de Caja (PAC) debidamente elaborado y formalizado entre las partes, en tanto el mismo se encuentra en etapa de estructuración y consolidación de la información financiera requerida. Dicho proceso se adelanta por los responsables designados, considerando la programación de ingresos y egresos, la disponibilidad presupuestal, el flujo de caja proyectado y su alineación con el cronograma de ejecución contractual. Una vez finalizadas las actividades de elaboración, validación y concertación técnica, el informe del PAC será presentado para su revisión, aprobación y trámite conforme a los lineamientos contractuales y normativos vigentes.

5.5 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

En el marco del seguimiento contractual, se informa que tanto el Contratista de Obra como la Interventoría han dado cumplimiento a los compromisos adquiridos durante la fase de selección del proceso de contratación, en especial a aquellos relacionados con los criterios de asignación de puntaje definidos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.

Por parte del Contratista de Obra, se verificó que los aspectos evaluables que incidieron en la asignación del puntaje, tales como experiencia específica, capacidad técnica, personal profesional propuesto, metodología constructiva, programación de actividades y demás factores ponderables,

se encuentran debidamente implementados y reflejados en la ejecución del contrato, sin presentarse inconsistencias frente a lo ofertado.

De igual manera, la Interventoría ha cumplido con los compromisos asumidos en la etapa de selección, evidenciándose la vinculación del personal profesional ofertado, la aplicación de los procedimientos técnicos, administrativos y financieros propuestos, así como el ejercicio oportuno y permanente de las funciones de control, seguimiento y verificación de la obra, conforme a lo establecido en los documentos del proceso.

En consecuencia, se concluye que existe correspondencia y coherencia entre las condiciones ofertadas y la ejecución efectiva de los contratos de obra e interventoría, en observancia de la normatividad vigente en materia de contratación estatal y de los lineamientos del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, para la correcta ejecución de las actividades de interventoría del proyecto, se dispuso del parque automotor necesario para garantizar el cumplimiento de las funciones de supervisión, control y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la obra.

Los vehículos utilizados permitieron la realización oportuna de visitas de campo, inspecciones técnicas, verificación del avance físico de la obra, asistencia a reuniones de coordinación y demás actividades propias de la interventoría, asegurando presencia permanente en el área de intervención.

Se deja constancia de que los equipos y vehículos empleados cumplen con los requerimientos contractuales establecidos, encontrándose en adecuadas condiciones técnicas, operativas y de seguridad, sin que se presentaran novedades que afectaran el normal desarrollo del contrato durante el periodo evaluado.

Ítem	Tipo de Equipo / Vehículo	Marca / Modelo	Placa	Uso Principal	Periodo de Utilización	Cumple Requisitos Contractuales
1	Camioneta	DUSTER	JTQ113	Desplazamiento de personal de interventoría, visitas de campo y seguimiento en sitio	01/03/2026 – 31/03/2026	Sí

Ítem	Tipo de Equipo / Vehículo	Marca / Modelo	Placa	Uso Principal	Periodo de Utilización	Cumple Requisitos Contractuales
2	Camioneta	RANGER	PPK280	Inspecciones técnicas, control de obra y apoyo logístico	01/03/2026 – 31/03/2026	Sí

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el período evaluado, la Interventoría adelantó las actividades de verificación y control relacionadas con el personal vinculado al Contrato de Interventoría, con el fin de constatar el cumplimiento de los requisitos contractuales, legales y normativos en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo. Para tal efecto, se verificó el cumplimiento del personal mínimo exigido, la idoneidad de los perfiles profesionales asignados y la disponibilidad efectiva del personal durante el desarrollo de las actividades del proyecto, así como la actualización del directorio telefónico de los profesionales y del personal de apoyo vinculado.

Así mismo, se relacionó la totalidad del personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato, incluyendo el personal profesional, técnico y la mano de obra calificada, verificando que su vinculación se ajustara a lo establecido en el contrato y en los términos de referencia. En este caso, en que el contrato de interventoría se desarrolla bajo la modalidad de Consorcio, se dejó constancia del integrante responsable de la realización de los pagos de los aportes legales y parafiscales del personal vinculado, conforme a lo pactado contractualmente.

En cuanto al control de los aportes legales y de seguridad social, la Interventoría realizó la revisión de los soportes correspondientes a los pagos al sistema de salud, pensión, riesgos laborales y demás aportes parafiscales, con el propósito de verificar su correcta liquidación y pago oportuno.

Como soporte de las actividades de verificación y control realizadas, la Interventoría anexó y utilizó el Formato MS-GC-FR-013 – Herramienta Base Revisión Cálculo de Seguridad Social, el cual se encuentra debidamente diligenciado y adjunto al informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo, constituyéndose en el documento oficial de respaldo del cumplimiento de los aportes legales y de seguridad social del personal vinculado al Contrato de Interventoría durante el período evaluado.

CONSORCIO INTER TS 031

LISTADO DE PERSONAL INTEVENTORÍA				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	DEDICACIÓN
1	EDISON RICARDO DUARTE	1.090.403.332	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	50%
2	OVER LUIS MARZOLA HERNANDEZ	1.065.006.516	PROFESIONAL SST	50%
	OVER LUIS MARZOLA HERNANDEZ	1.065.006.516	PROFESIONAL AMBIENTAL	50%
3	CARLOS ORTIZ AMADOR	1.067.965.790	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%
4	CARLOS ALBERTO MAYORGA VELA	80.020.496	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	30%
5	ELVIA VERÓNICA TORRRES RINCÓN	52.851.593	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	30%
6	ANGIE STEFANIA BOJACÁ MORALES	1.010.008.181	SECRETARIA	100%
7	DANNY ALEXANDER HERNÁNDEZ CRUZ	80.007.585	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	30%
8	JUAN PABLO BAUTISTA BARRIOS	1.234.639.904	INGENIERO DE APOYO	100%
9	OMAR ARCHILA MENDOZA	7.227.618	ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA	30%
11	CAMILO A PADILLA CASTIBLANCO	1.075.675.450	INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1	100%
12	NATALY MORALES BERNAL	1.016.035.896	PROFESIONAL SOCIAL	100%
15	MAURICIO MIGUEL MACARENO MERCADO	1.103.948.825	TOPOGRAFO 1	100%
16	JOSUÉ ALEXANDER MARTINEZ RAMÍREZ	14.323.479	CADENERO 1	100%

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Para el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, se realizó el control financiero y presupuestal correspondiente a la ejecución contractual, mediante el seguimiento sistemático de los recursos asignados y su correcta aplicación conforme a las condiciones del contrato. Dicho control se encuentra debidamente soportado en el documento anexo al informe mensual, denominado "**ANEXO 2. INFORME EJECUTIVO"**, en el cual se consolida la documentación contractual vigente, los valores del contrato de obra y el seguimiento efectuado a la ejecución financiera, garantizando la trazabilidad y verificación de la información reportada.

PERIODOS	INFORME MENSUALES	TECNICO	AMBIENTAL	SST	SOCIAL	FINANCIERO	ACT RADICADA	FACTURADO	CANCELADO POR ICCU	VALOR CANCELADO
04/11/2025 - 30/11/2025	1	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	SI	SI	SI	$ 127.890.091,00
01/12/2025 - 31/12/2025	2	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	SI	SI	SI	$ 135.317.101,00
01/01/2026 - 31/01/2026	3	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	SI	SI	SI	$ 138.530.101,00

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

RIESGO	AMPARO	Nº ANEXO	Nº PÒLIZA	VALOR ASEGURADO	CERTIFICADO DE MODIFICACIÒN	
					VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Seriedad de la oferta	0	21-44-101477856	$ 342.639.402,00	25/08/2025	20/12/2025
póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Calidad del servicio	0	520-47-994000053680	$ 803,502,488.10	10/02/2027	10/02/2032
póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	pago de salarios, prestacionales e independientes	0	520-47-994000053680	$ 535,668,325.40	10/10/2025	10/02/2030
póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Cumplimiento del contrato	0	520-47-994000053680	$ 535,668,325.40	10/10/2025	10/08/2027
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Calidad del servicio	1	520-47-994000053680	$ 803,502,488.10	03/03/2027	03/03/2030
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	pago de salarios, prestacionales e independientes	1	520-47-994000053680	$ 535,668,325.40	04/11/2025	03/03/2030
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Cumplimiento del contrato	1	520-47-994000053680	$ 535,668,325.40	04/11/2025	03/09/2027

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Articulo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	X
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	801 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO INTER TS 031 Nit. 901.991.584-9
Garantía No:	520 47 994000053680 ANEXO 1 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
fecha de expedición de la garantía:	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$ 535.668.325,40	2025	11	04	2027	09	03
PRESTACIONES SOCIALES	$ 535.668.325,40	2025	11	04	2030	03	03
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 803.502.488,10	2027	03	03	2032	03	03

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo evaluado, el Interventor realizó el seguimiento y la verificación mensual al cumplimiento del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría, conforme a los lineamientos, procedimientos y responsabilidades definidos para el proyecto.

Dicho seguimiento se llevó a cabo a través del área de calidad establecida para el contrato, verificando la correcta aplicación de los procesos de aseguramiento y control de calidad, así como el cumplimiento de los objetivos, actividades y controles previstos en el Plan de Calidad aprobado.

Como parte de este ejercicio, se revisó la implementación de los procedimientos internos, el cumplimiento de los registros de calidad, la gestión documental, el control de actividades

técnicas, administrativas y financieras, y la atención de las obligaciones contractuales, garantizando la trazabilidad entre lo planificado y lo ejecutado.

Producto de las verificaciones realizadas, se constató que el Plan de Calidad se viene ejecutando conforme a lo establecido, sin evidenciarse desviaciones significativas durante el periodo reportado. En consecuencia, se concluye que el sistema de gestión de calidad de la interventoría resulta adecuado y eficaz para soportar el correcto desarrollo del contrato, en concordancia con la normatividad vigente y los compromisos contractuales adquiridos.

6.5.1 Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría

El Plan de Calidad fue debidamente aprobado mediante el oficio No. ICCU-S-2025-0008023, constituyéndose en el documento rector para la gestión, control y aseguramiento de la calidad del contrato de interventoría. En este marco, el factor de calidad se encuentra incorporado como un componente integral dentro del Plan de Calidad aprobado, estableciendo los lineamientos, criterios, procedimientos, indicadores y responsables para su adecuada implementación.

En cumplimiento de lo anterior, esta interventoría realiza de manera permanente el seguimiento y la verificación mensual del cumplimiento del factor de calidad, a través del área de calidad definida para el contrato, asegurando que las actividades ejecutadas se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas, la normativa vigente y los requisitos contractuales. Dicho seguimiento se soporta en los registros, informes, controles y evidencias generadas durante el período evaluado, los cuales permiten validar la correcta aplicación del Plan de Calidad y el cumplimiento de los estándares establecidos tanto para la obra como para la interventoría.

6.6 Otros Documentos seguimiento mensual

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría no contempló anticipo al inicio del contrato, no es procedente realizar el seguimiento a la inversión de estos recursos. En consecuencia, el presente numeral no aplica para el período evaluado, toda vez que no se han efectuado desembolsos por concepto de anticipo ni se han generado obligaciones asociadas a su control, verificación o legalización. No obstante, la interventoría mantiene el seguimiento financiero del contrato conforme a los lineamientos contractuales y normativos vigentes, en lo relacionado con la ejecución de pagos y demás aspectos económicos aplicables.

6.6.2 Seguimiento Programa de Inversión

Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría no contempló anticipo al inicio del contrato, no es procedente realizar el seguimiento a la inversión de estos recursos. En consecuencia, el presente numeral no aplica para el período evaluado, toda vez que no se han efectuado desembolsos por concepto de anticipo ni se han generado obligaciones asociadas a su control,

verificación o legalización. No obstante, la interventoría mantiene el seguimiento financiero del contrato conforme a los lineamientos contractuales y normativos vigentes, en lo relacionado con la ejecución de pagos y demás aspectos económicos aplicables.

6.6.3 Actas de Comité de Obra

Durante el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026 se llevaron a cabo reuniones de coordinación y seguimiento en los ámbitos técnico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), orientadas al control, evaluación y alineación de las actividades del proyecto. Las actas y soportes correspondientes a dichas reuniones se encuentran debidamente relacionados y anexos al presente informe denominado "**ANEXO 7 ACTAS DE COMITÉ**".

6.6.4 Actas de Reunión

Durante el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026 se llevaron a cabo reuniones de coordinación y seguimiento en los ámbitos técnico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), orientadas al control, evaluación y alineación de las actividades del proyecto. Las actas y soportes correspondientes a dichas reuniones se encuentran debidamente relacionados y anexos al presente informe denominado "**ANEXO 7 ACTAS DE COMITÉ**".

7 Conclusiones y recomendaciones

Con base en el seguimiento realizado durante el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, se concluye que tanto el contrato de obra como el de interventoría se encuentran formalmente en ejecución.

Durante el período evaluado, se desarrollaron actividades preliminares y de campo relevantes para la ejecución del proyecto, tales como recorridos técnicos, levantamientos topográficos, toma de muestras geotécnicas, caracterización del terreno y elaboración de actas de vecindad, así como el inicio de actividades constructivas en los puntos de intervención denominados Muro Potreritos, ODT-38, ODT-48 y ODT-52. De igual manera, se informa que durante el período se habilitaron los frentes correspondientes a ODT-50 y ODT-57, los cuales se vienen ejecutando conforme a los planos remitidos por el contratista.

Así mismo, la interventoría realizó el seguimiento y otorgó aprobación a la tercera orden de giro, correspondiente al contrato de extensión y compactación de materiales, a nombre de Fundante Constructores S.A.S., en el marco del control a la adecuada ejecución de los recursos del anticipo.

Desde el punto de vista técnico, el diagnóstico del corredor vial evidencia condiciones de deterioro estructural y funcional en sectores críticos, asociadas a factores geomorfológicos, eventos climáticos y condiciones de carga vehicular, lo que ratifica la necesidad de ejecutar las obras de mejoramiento y rehabilitación contempladas en el contrato.

En el componente administrativo y financiero, se verificó el desembolso del anticipo y el seguimiento a su ejecución conforme al plan de inversión; no obstante, se identifican limitaciones para el control integral del contrato, derivadas principalmente de la no entrega del cronograma de obra actualizado y del balance real del proyecto, documentos fundamentales para el seguimiento del avance físico y financiero.

Así mismo, aunque la interventoría ha venido realizando seguimiento técnico, administrativo, ambiental y social de manera permanente, este se ha basado en información parcial suministrada por el contratista, lo cual restringe la posibilidad de efectuar un análisis comparativo entre el avance programado y el ejecutado, así como la aplicación de herramientas de control como la Curva S.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista de obra:

- Realizar de manera inmediata la entrega del cronograma de obra debidamente estructurado y del balance real del proyecto, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, con el fin de permitir un adecuado seguimiento y control del avance.
- Subsanar de forma oportuna la totalidad de las observaciones técnicas emitidas por la interventoría en los componentes de estudios y diseños, garantizando la calidad, coherencia y viabilidad de la información presentada.
- Garantizar la correcta ejecución y trazabilidad de los recursos del anticipo, conforme al plan de inversión aprobado.
- Priorizar la intervención en los sectores críticos identificados, con el fin de mitigar riesgos que puedan afectar la conectividad vial y la funcionalidad del corredor.

Por su parte, la interventoría continuará con el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizando la revisión y aprobación de la documentación presentada por el contratista y adoptando las acciones necesarias para asegurar que la ejecución del proyecto se desarrolle conforme a las especificaciones técnicas, la normativa vigente y las condiciones contractuales, garantizando el cumplimiento del objeto del contrato.

8 Anexos

8.1 Correspondencia

Durante el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, se adelantó la gestión y trámite de diversa correspondencia oficial, orientada a la comunicación formal con las partes involucradas, mediante la cual se realizaron alertas, solicitudes y radicaciones de información técnica relevante para el adecuado avance de las actividades y el cumplimiento de

las obligaciones contractuales correspondientes a los contratos de obra e interventoría. Dicha correspondencia fue emitida y recibida en el marco de las funciones de seguimiento, control y coordinación contractual, constituyéndose en un mecanismo fundamental para la trazabilidad de las actuaciones administrativas y técnicas del proyecto. En consecuencia, la totalidad de esta documentación se encuentra debidamente compilada y anexa al presente informe mensual, bajo la denominación "**ANEXO 8 Correspondencia Enviada y Recibida**", como soporte documental de las gestiones realizadas durante el período evaluado.

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

Durante el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026 se adelantaron visitas técnicas de campo orientadas al seguimiento y verificación de las condiciones físicas del corredor vial y de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto. La evidencia de dichas visitas se encuentra consignada en el archivo anexo denominado "**ANEXO 9 Registro Fotográfico**", en el cual se documentan de manera técnica los recorridos realizados, las actividades de toma de muestras geotécnicas ejecutadas por el contratista de obra y las jornadas de socialización y coordinación desarrolladas con la comunidad de los municipios de Gachetá y Ubalá, como parte del proceso de gestión social del proyecto.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

Durante el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, las actividades relacionadas con los componentes ambiental, social, predial y de sostenibilidad fueron desarrolladas y documentadas conforme a los lineamientos contractuales y normativos aplicables, encontrándose debidamente soportadas y anexas al presente informe técnico. En particular, dichos componentes se encuentran respaldados mediante los informes ambiental y social correspondientes, en los cuales se detallan las actividades de verificación, seguimiento y acompañamiento realizadas, así como los resultados obtenidos durante la etapa inicial de ejecución del proyecto, constituyéndose en soporte técnico y documental del cumplimiento de las obligaciones asociadas a estos componentes en el período evaluado.

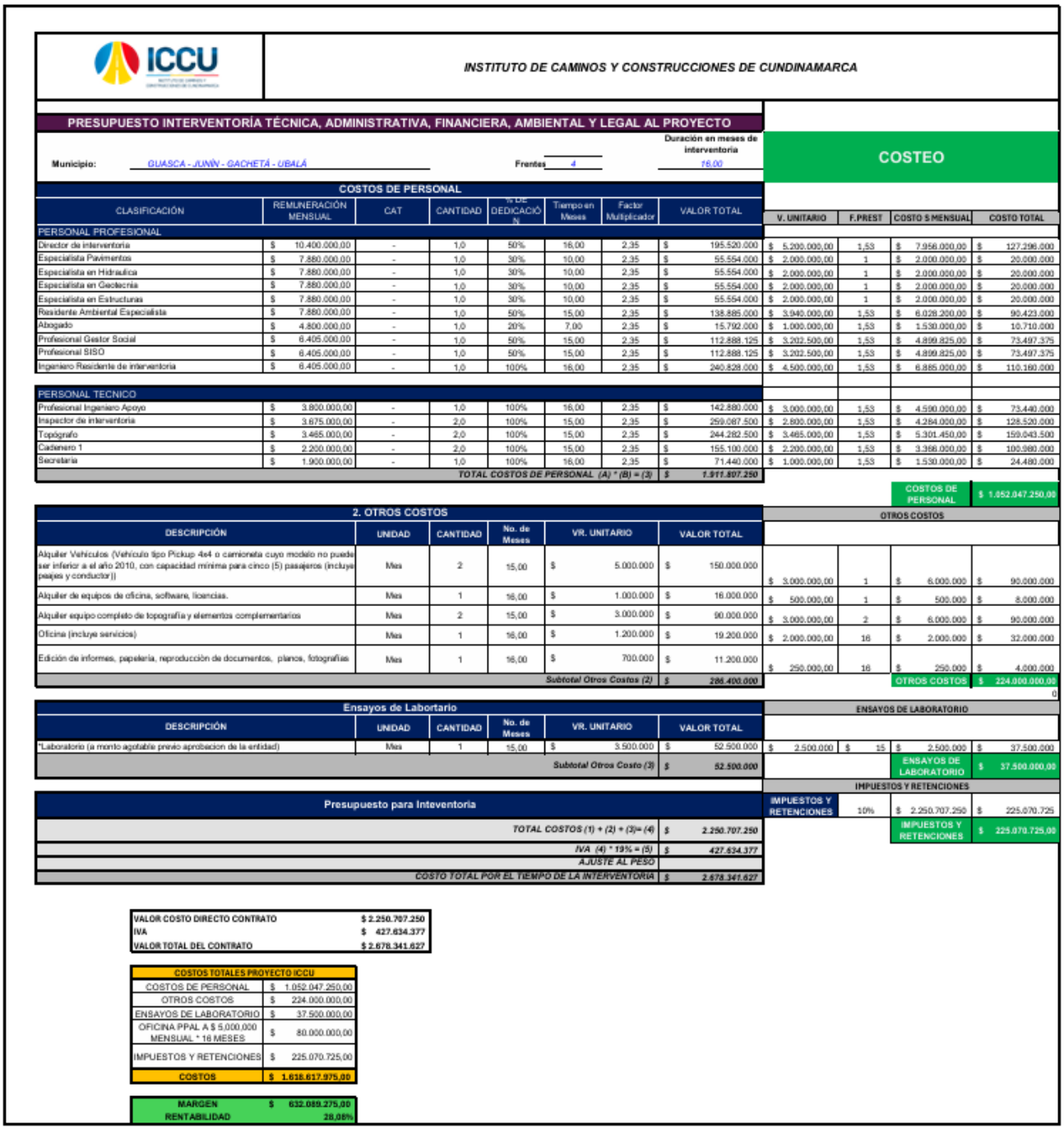
8.4 Bitácora del mes correspondiente

Durante el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026 se realizó el seguimiento técnico diario a las actividades ejecutadas en obra, registrando de manera sistemática el avance de los trabajos, las condiciones operativas y las variables climáticas que incidieron en la ejecución del proyecto. No se reporta libro en físico debido a que las actividades fueron completamente administrativas.

8.5 Certificación componente ambiental y social

En el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, se realizó seguimiento a estos componentes y se remite certificado como archivo adjunto a este informe denominado "**ANEXO 10 CERTIFICACION COMPONENTE AMBIENTAL**".

8.6 Acta de costos de interventoría



INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO

Municipio: GUASCA - JUNÍN - GACHETÁ - UBALÁ — Frentes: 4 — Duración en meses de interventoría: 16,00

COSTEO

COSTOS DE PERSONAL

CLASIFICACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	CAT	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	Tiempo en Meses	Factor Multiplicador	VALOR TOTAL	V. UNITARIO	F.PREST	COSTO $ MENSUAL	COSTO TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL											
Director de interventoria	$ 10.400.000,00	-	1,0	50%	16,00	2,35	$ 195.520.000	$ 5.200.000,00	1,53	$ 7.956.000,00	$ 127.296.000
Especialista Pavimentos	$ 7.880.000,00	-	1,0	30%	10,00	2,35	$ 55.554.000	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	$ 20.000.000
Especialista en Hidraulica	$ 7.880.000,00	-	1,0	30%	10,00	2,35	$ 55.554.000	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	$ 20.000.000
Especialista en Geotecnia	$ 7.880.000,00	-	1,0	30%	10,00	2,35	$ 55.554.000	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	$ 20.000.000
Especialista en Estructuras	$ 7.880.000,00	-	1,0	30%	10,00	2,35	$ 55.554.000	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	$ 20.000.000
Residente Ambiental Especialista	$ 7.880.000,00	-	1,0	50%	15,00	2,35	$ 138.885.000	$ 3.940.000,00	1,53	$ 6.028.200,00	$ 90.423.000
Abogado	$ 4.800.000,00	-	1,0	20%	7,00	2,35	$ 15.792.000	$ 1.000.000,00	1,53	$ 1.530.000,00	$ 10.710.000
Profesional Gestor Social	$ 6.405.000,00	-	1,0	50%	15,00	2,35	$ 112.888.125	$ 3.202.500,00	1,53	$ 4.899.825,00	$ 73.497.375
Profesional SISO	$ 6.405.000,00	-	1,0	50%	15,00	2,35	$ 112.888.125	$ 3.202.500,00	1,53	$ 4.899.825,00	$ 73.497.375
Ingeniero Residente de interventoria	$ 6.405.000,00	-	1,0	100%	16,00	2,35	$ 240.828.000	$ 4.500.000,00	1,53	$ 6.885.000,00	$ 110.160.000
PERSONAL TECNICO											
Profesional Ingeniero Apoyo	$ 3.800.000,00	-	1,0	100%	16,00	2,35	$ 142.880.000	$ 3.000.000,00	1,53	$ 4.590.000,00	$ 73.440.000
Inspector de interventoria	$ 3.675.000,00	-	2,0	100%	15,00	2,35	$ 259.087.500	$ 2.800.000,00	1,53	$ 4.284.000,00	$ 128.520.000
Topógrafo	$ 3.465.000,00	-	2,0	100%	15,00	2,35	$ 244.282.500	$ 3.465.000,00	1,53	$ 5.301.450,00	$ 159.043.500
Cadenero 1	$ 2.200.000,00	-	2,0	100%	15,00	2,35	$ 155.100.000	$ 2.200.000,00	1,53	$ 3.366.000,00	$ 100.980.000
Secretaria	$ 1.900.000,00	-	1,0	100%	16,00	2,35	$ 71.440.000	$ 1.000.000,00	1,53	$ 1.530.000,00	$ 24.480.000
						*TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A) * (B) = (3)*	$ 1.911.807.250				

COSTOS DE PERSONAL $ 1.052.047.250,00

2. OTROS COSTOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. de Meses	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL				
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor))	Mes	2	15,00	$ 5.000.000	$ 150.000.000	$ 3.000.000,00	1	$ 6.000.000	$ 90.000.000
Alquiler de equipos de oficina, software, licencias.	Mes	1	16,00	$ 1.000.000	$ 16.000.000	$ 500.000,00	1	$ 500.000	$ 8.000.000
Alquiler equipo completo de topografía y elementos complementarios	Mes	2	15,00	$ 3.000.000	$ 90.000.000	$ 3.000.000,00	2	$ 6.000.000	$ 90.000.000
Oficina (incluye servicios)	Mes	1	16,00	$ 1.200.000	$ 19.200.000	$ 2.000.000,00	16	$ 2.000.000	$ 32.000.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	16,00	$ 700.000	$ 11.200.000	$ 250.000,00	16	$ 250.000	$ 4.000.000
				Subtotal Otros Costos (2)	$ 286.400.000				

OTROS COSTOS $ 224.000.000,00

Ensayos de Labortario

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. de Meses	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL				
*Laboratorio (a monto agotable previo aprobacion de la entidad)	Mes	1	15,00	$ 3.500.000	$ 52.500.000	$ 2.500.000	$ 15	$ 2.500.000	$ 37.500.000
				Subtotal Otros Costo (3)	$ 52.500.000				

ENSAYOS DE LABORATORIO $ 37.500.000,00

Presupuesto para Inteventoria

TOTAL COSTOS (1) + (2) + (3)= (4)	$	2.250.707.250
*IVA (4) * 19% = (5)*	$	427.634.377
AJUSTE AL PESO		
COSTO TOTAL POR EL TIEMPO DE LA INTERVENTORIA	$	2.678.341.627

IMPUESTOS Y RETENCIONES: 10% — $ 2.250.707.250 — $ 225.070.725

IMPUESTOS Y RETENCIONES $ 225.070.725,00

VALOR COSTO DIRECTO CONTRATO	$ 2.250.707.250
IVA	$ 427.634.377
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.678.341.627

COSTOS TOTALES PROYECTO ICCU	
COSTOS DE PERSONAL	$ 1.052.047.250,00
OTROS COSTOS	$ 224.000.000,00
ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 37.500.000,00
OFICINA PPAL A $ 5.000.000 MENSUAL * 16 MESES	$ 80.000.000,00
IMPUESTOS Y RETENCIONES	$ 225.070.725,00
COSTOS	$ 1.618.617.975,00

MARGEN	$ 632.089.275,00
RENTABILIDAD	28,08%